



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CAMPUS DE PALENCIA

EL “PROCES” CATALÁN Y EL EMPLEO EN CATALUÑA

ALUMNO: MIGUEL ANGEL MATA GERO

TUTOR: ANTONIO SAN MARTIN NEMESIO

INDICE

1. Presentación.
 - 1.2. Justificación y Competencias.
2. El “Proces”.
3. Hipótesis.
4. Variables laborales analizadas.
 - 4.2. Número de afiliados a la Seguridad Social.
 - 4.3. Población activa/ paro.
 - 4.4. Empresas disueltas y constituidas.
 - 4.5. PIB.
 - 4.6. Calidad del empleo.
 - 4.6.1. Número de accidentes laborales.
 - 4.6.2. Estructura salarial.
 - 4.6.3. Temporalidad laboral.
5. Conclusiones.
6. Glosario.
7. Bibliografía.

1. Presentación.

Desde el año 2006, con el recurso de inconstitucionalidad planteado sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña por el Partido Popular, el fenómeno político-social, denominado “proces”, ha ido cobrando más y más importancia en la sociedad española.

El “proces” ha ido generando una preocupación e incertidumbre en la población sobre el aspecto político, social y económico, tanto en Cataluña como en España, llegando este tema a monopolizar la agenda política y los medios de comunicación en los últimos meses.

La idea central del proyecto independentista catalán, como en todos los proyectos independentistas, se basa en un cambio político-social, el cual afecta de forma directa, no solo a las instituciones político-administrativas, sino a la sociedad en todas sus dimensiones, incluido de forma importante el empleo y todos los elementos variables a él unidos.

En este trabajo analizaré como repercute el “proces”, positiva o negativamente, al empleo en Cataluña a través de datos de fuentes primarias como el IDESCAT, INE, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social... y de fuentes secundarias, como pueden ser las fuentes periodísticas y artículos de opinión.

El independentismo catalán ha modificado su discurso y su “agresividad” a lo largo del “proces”, ocupando casi diariamente un espacio en todos los medios de comunicación. Este movimiento, es una idea política y social de una amplia parte de los ciudadanos catalanes que pretende la separación total de Cataluña del Estado español, en el poder ejecutivo, legislativo y judicial. De tal forma que conseguirían ser una nación propia e independiente.

Este salto cualitativo en el discurso independentista, así como las iniciativas políticas, sociales y económicas han originado, en palabras de algunos medios, que muchas empresas a nivel internacional, nacional y autonómico, con domicilio social y fiscal en Cataluña, han considerado la opción de trasladarse a otras comunidades autónomas. Con el auge de este movimiento separatista del

¹referéndum ilegal 1-O, el independentismo se consolidó fuertemente en la sociedad catalana, perdiendo como consecuencia a una importante cantidad de empresas que decidieron trasladar su domicilio social finalmente, preocupadas por la inestabilidad que se había generado.

Esto claramente afecta al empleo en Cataluña de diversas formas y maneras. ¿Cómo puede afectar esto al empleo de catalanes y españoles? ¿Qué variables laborales son las más afectadas? ¿Afecta de forma más severa a algún colectivo en especial? ¿Merece tanta atención y preocupación como la que le da los medios de comunicación?

1.2. Justificación y Competencias.

El objeto de este trabajo, es realizar un análisis del empleo catalán y español tras la fuerte presencia del independentismo catalán que ha tenido lugar estos últimos meses. Este enfrentamiento afecta no solo a las relaciones de Cataluña con el resto del Estado Español, a nivel político, económico y social, sino que a los trabajadores y empresarios catalanes les puede afectar de forma importante en el empleo y en sus planes de inversión y trabajo, justificando así este trabajo de fin de grado, como apropiado, para el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Las competencias establecidas en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, tienen como objetivo, entre otros, comprender y adquirir conocimientos, competencias y capacidad de análisis acerca de situaciones laborales afectadas por fenómenos político-sociales, como es en este caso el independentismo catalán.

Las competencias que deberán adquirir los alumnos en el grado de RRLL y RRHH serán las ²siguientes:

¹ El referéndum de independencia de Cataluña de 2017, conocido como 1-O, fue convocado por autodeterminación del Gobierno de Cataluña, y suspendido por el Tribunal Constitucional el 7 de septiembre. Finalmente fue celebrado de forma ilegal por Cataluña el 1 de octubre de 2017.

² UVA

http://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformativagrados/documentos/relacioneslaborales_competencias.pdf

COMPETENCIAS GENÉRICAS	INSTRUMENTALES
	C.G.1. Capacidad de análisis y síntesis
	CG.2. Capacidad de organización y planificación
	CG.3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
	CG.4. Conocimiento de una lengua extranjera
	CG.5. Conocimientos de informáticas relativos al ámbito de estudio
	CG.6. Capacidad de gestión de la información
	CG.7. Resolución de problemas
	CG.8. Toma de decisiones
	PERSONALES
	CG.9. Trabajo en equipos
	CG.10. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
	CG.11. Trabajo en un contexto internacional
	CG.12. Habilidades en las relaciones interpersonales
	CG.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
	CG.14. Razonamiento crítico
	CG.15. Compromiso ético
	SISTEMÁTICAS
	CG.16. Aprendizaje autónomo
	CG.17. Adaptación a nuevas situaciones
	CG.18. Creatividad
	CG.19. Liderazgo
CG.20. Iniciativa y espíritu emprendedor	
CG.21. Motivación por la calidad	
CG.22. Sensibilidad hacia temas medioambientales	

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**DISCIPLINARES (SABER)**

CE.1. Marco normativo regulador de las relaciones laborales
CE.2. Marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria
CE.3. Organización y dirección de empresas
CE.4. Dirección y gestión de recursos humanos
CE.5. Sociología del trabajo y Técnicas de Investigación Social
CE.6. Psicología del Trabajo y Técnicas de negociación
CE.7. Historia de las relaciones laborales
CE.8. Salud laboral y prevención de riesgos laborales
CE.9. Teoría y sistemas de relaciones laborales
CE.10. Economía y mercado de trabajo
CE.11. Políticas sociolaborales
CE.12. Contabilidad y Análisis Contable

PROFESIONALES (SABER HACER)

CE.13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
CE.14. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
CE.15. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
CE.16. Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral
CE.17. Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo
CE.18. Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización
CE.19. Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...)
CE.20. Capacidad para dirigir grupos de personas
CE.21. Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales
CE.22. Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
CE.23. Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral
CE.24. Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria
CE.25. Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales
CE.26. Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral

CE.27. Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo

CE.28. Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral

CE.29. Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado

CE.30. Capacidad planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales

CE.31. Capacidad para procesar documentación administrativa contable

ACADÉMICAS

CE.32. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales

CE.33. Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales

CE.34. Comprender e carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional

CE.35. Aplicar los conocimientos a la práctica

CE.36. Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales

2. El "Proces".

El movimiento independentista o, proceso soberanista, al cual le llamaremos "proces", empieza desde junio de 2006, fecha en la cual planteó un recurso de inconstitucionalidad el Partido Popular al Tribunal Constitucional frente el Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Este tribunal estimó en junio de 2010 como inconstitucional de dicho estatuto 14 artículos, como la lengua propia, el defensor del pueblo catalán, el consejo de justicia de Cataluña, la financiación de los órganos catalanes de la administración pública, así como el propio preámbulo de este, en el cual se declaraba la propia comunidad autónoma una nación.

En septiembre de 2012 fracasa el pacto fiscal entre Artur Mas y Mariano Rajoy, siendo socios en el Parlament.

En enero de 2013 el gobierno de Artur Mas aprobó con los republicanos una resolución que definía a Catalunya como sujeto político, jurídico y soberano; es decir, que podía ejercer la autodeterminación. Aquel 23 de enero del 2013 se descorchaba oficialmente el "proces".

En noviembre de 2014 se inició un referéndum, denominándolo más tarde proceso participativo, para convocar a los catalanes a pronunciarse sobre la independencia catalana.

Se saldó con los siguientes resultados: 2.305.290 participantes y un 80,8% de sí-sí, pidiendo el "president" a Rajoy un referéndum efectivo.

En septiembre de 2015 la Cámara catalana aprobó otra resolución soberanista en la que se daba inicio a la "creación del Estado catalán independiente en forma de república". La CUP le rechazó a Mas en el debate de investidura.

En enero de 2016 se le dio el no definitivo a Artur Mas y poco después Carles Puigdemont fue nombrado "president" de Cataluña, abriendo la fasa de "preindependencia".

En septiembre de 2016 Puigdemont consigue cada vez más apoyo para el referéndum.

En octubre de 2018 se realiza ilegalmente un referéndum para aprobar la independencia, del cual supuestamente sale resultado a favor de ella, y poco más tarde se aprueba a votación secreta en el “Parlament” la independencia, obligando al gobierno central aplicar el artículo 155³ de la CE.

Tras aplicar el artículo 155 CE, se disuelve el gobierno de la comunidad catalana, llevando a la justicia a los involucrados en la independencia ilegal de Cataluña, de los cuales varios se fugan a otros países de la UE, como Carles Puigdemont.

³ **Artículo 155 CE.**

1. Si una Comunidad Autónoma no cumpliere las obligaciones que la Constitución u otras leyes le impongan, o actuare de forma que atente gravemente al interés general de España, el Gobierno, previo requerimiento al Presidente de la Comunidad Autónoma y, en el caso de no ser atendido, con la aprobación por mayoría absoluta del Senado, podrá adoptar las medidas necesarias para obligar a aquélla al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o para la protección del mencionado interés general.

2. Para la ejecución de las medidas previstas en el apartado anterior, el Gobierno podrá dar instrucciones a todas las autoridades de las Comunidades Autónomas.

3. Hipótesis.

El objeto de este trabajo de investigación es comprobar si ha sido afectado el empleo en Cataluña y en España, y en que magnitud, debido al movimiento independentista catalán.

Para ello recopilaré datos representativos de las principales variables laborales, tanto de Cataluña como de unas comunidades autónomas que tienen similitudes entre ellas, así como también de España para ver cómo ha sido afectada a nivel nacional.

En esta investigación comparo tres comunidades autónomas con Cataluña: Madrid porque es la principal comunidad autónoma del país, siendo capital de España; Comunidad Valenciana porque territorialmente colinda una con otra, lo cual la favoreció a la hora de cambiar el domicilio social a las empresas situadas en Cataluña; y País Vasco porque es una comunidad industrializada como Cataluña y con una ideología independentista presente en ella similar a la catalana.

El límite cronológico que voy a establecer es, desde junio de 2006 con el recurso de inconstitucionalidad del Estatuto de Autonomía de Cataluña hasta el primer trimestre de 2018, siendo el punto crítico del “proceso” el 1 de octubre de 2017 tras el referéndum ilegal y el 10 de octubre tras la Declaración Unilateral de Independencia en Cataluña, puntos críticos los cuales son los que se enfocarán principalmente esta investigación.

Casi todos los medios de comunicación apuntan según sus palabras de que ha sido afectado el empleo negativamente, apoyando a la idea general de que la independencia catalana no conlleva a ningún resultado positivo en cualquier aspecto, sino lo contrario. Por ello, este trabajo de investigación tiene como objetivo destapar la verdad sobre las consecuencias laborales del independentismo catalán.

4. Variables laborales analizadas.

Para esta investigación he seleccionado 6 variables laborales para analizarlas:

- Número de afiliados a la Seguridad Social.
- Población activa/ paro.
- Empresas disueltas y constituidas.
- PIB.
- Calidad del empleo.
 - o Número de accidentes laborales.
 - o Estructura salarial.
 - o Temporalidad laboral

He seleccionado estas variables del empleo por su importancia y lo que pueden retransmitir sobre el empleo, abarcando aspectos fundamentales como son a cuantos trabajadores afecta, cuantas empresas son afectadas, la producción derivada del empleo y la calidad del propio empleo.

Como he mencionado anteriormente, voy a comparar Cataluña con España, Madrid, la Comunidad Valenciana y el País Vasco.

Para algunas variables usaré el ⁴Coefficiente de Correlación de Pearson debido a la gran cantidad de datos que se puedan usar o, simplemente, por la desproporcionalidad que puede haber entre unas comunidades autónomas y otras a niveles cuantitativos.

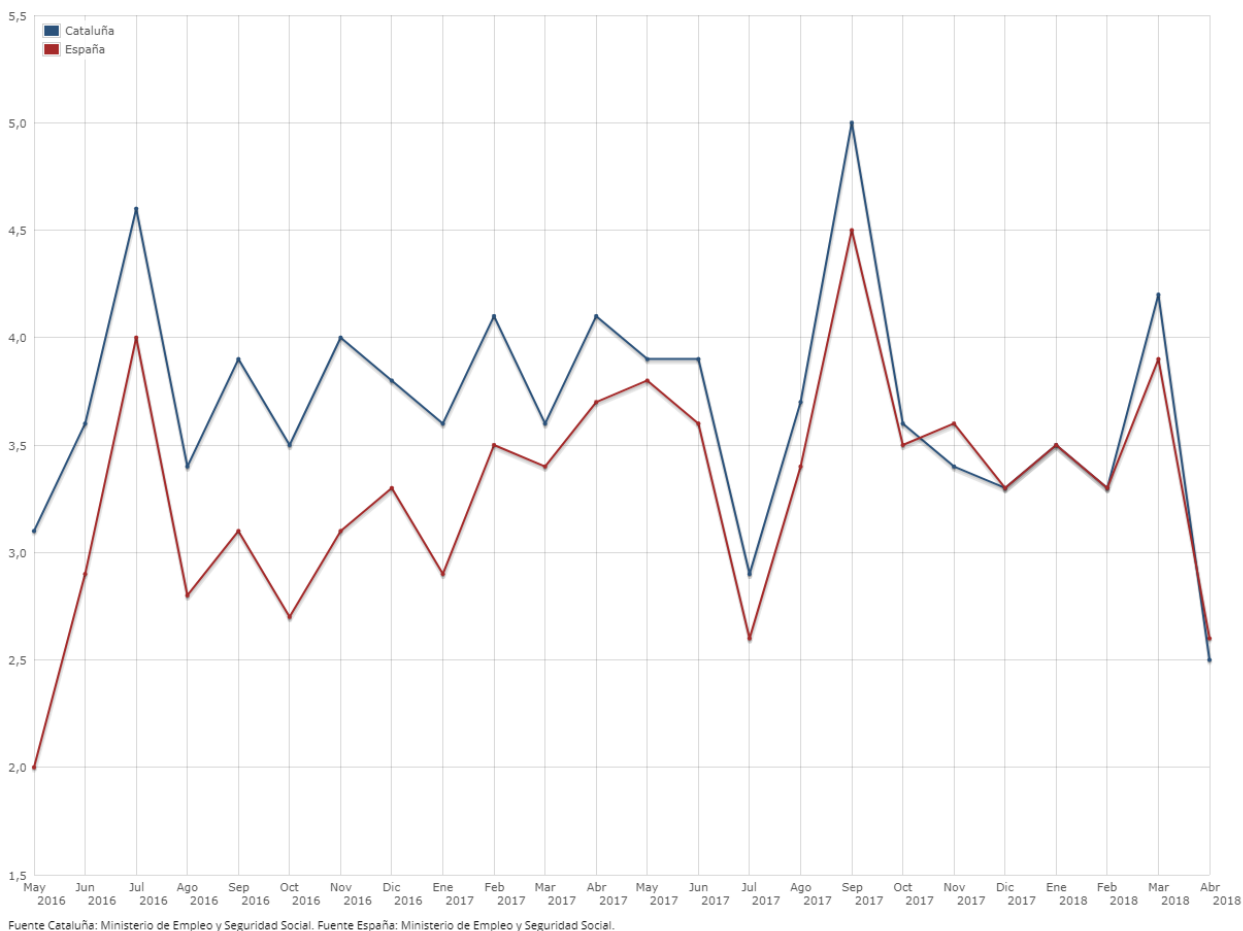
4.1. Número de afiliados a la Seguridad Social.

La afiliación es el acto administrativo a través del cual la Tesorería General de la Seguridad Social reconoce la condición de "estar incluido" en el Sistema de la Seguridad Social.

⁴ Coeficiente de correlación de Pearson (r), que varía entre el intervalo $[-1, +1]$, si el coeficiente es 0, no existe relación lineal entre las dos variables, siendo esa correlación perfecta negativa o positiva si el valor alcanza -1 o $+1$.

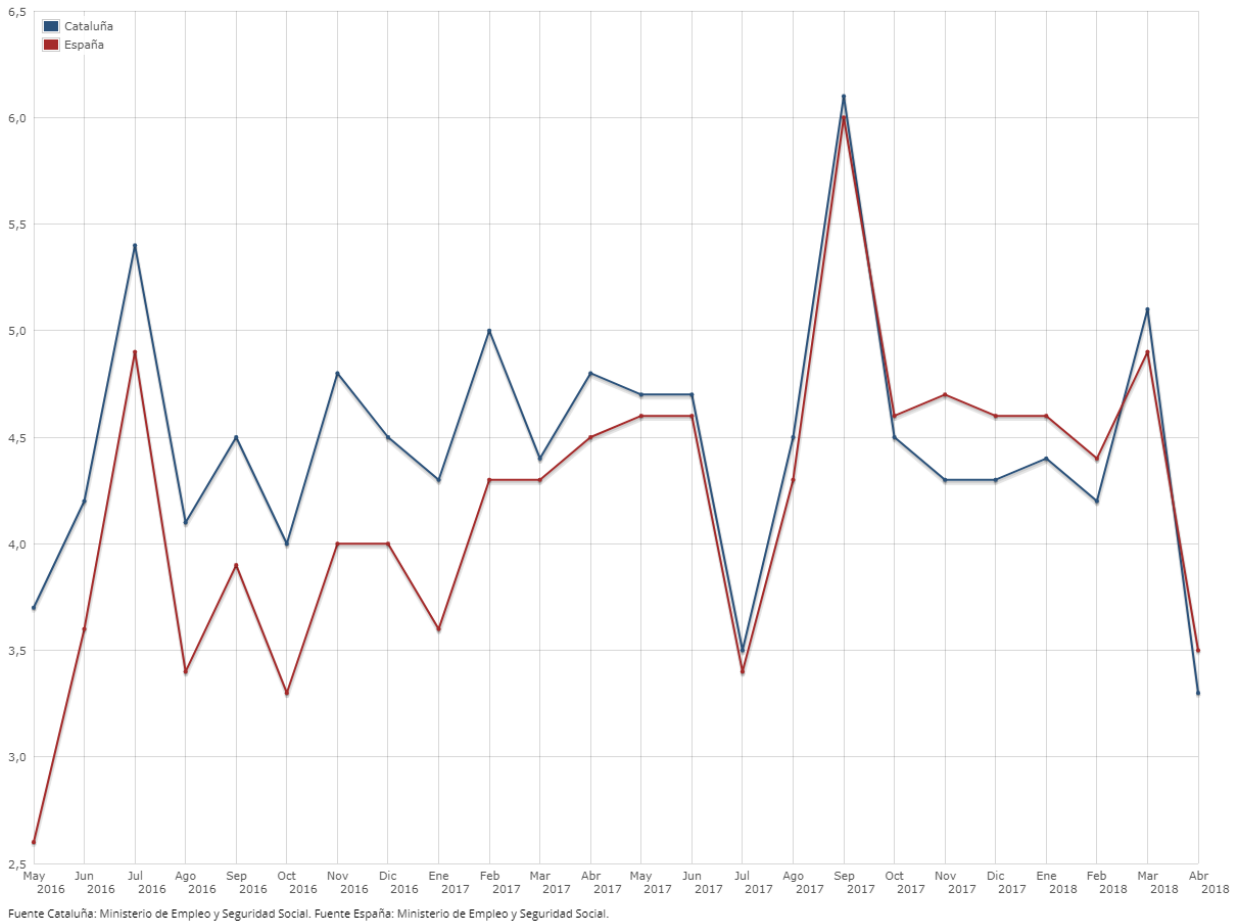
Para analizar esta variable voy a exponer gráficas de datos procedentes de fuentes primarias, comentándolas para poder explicarlas y así entender cómo ha podido afectar al empleo el independentismo.

Variación interanual del número de afiliaciones a la Seguridad Social. Cataluña y España. May 2016–Abr 2018

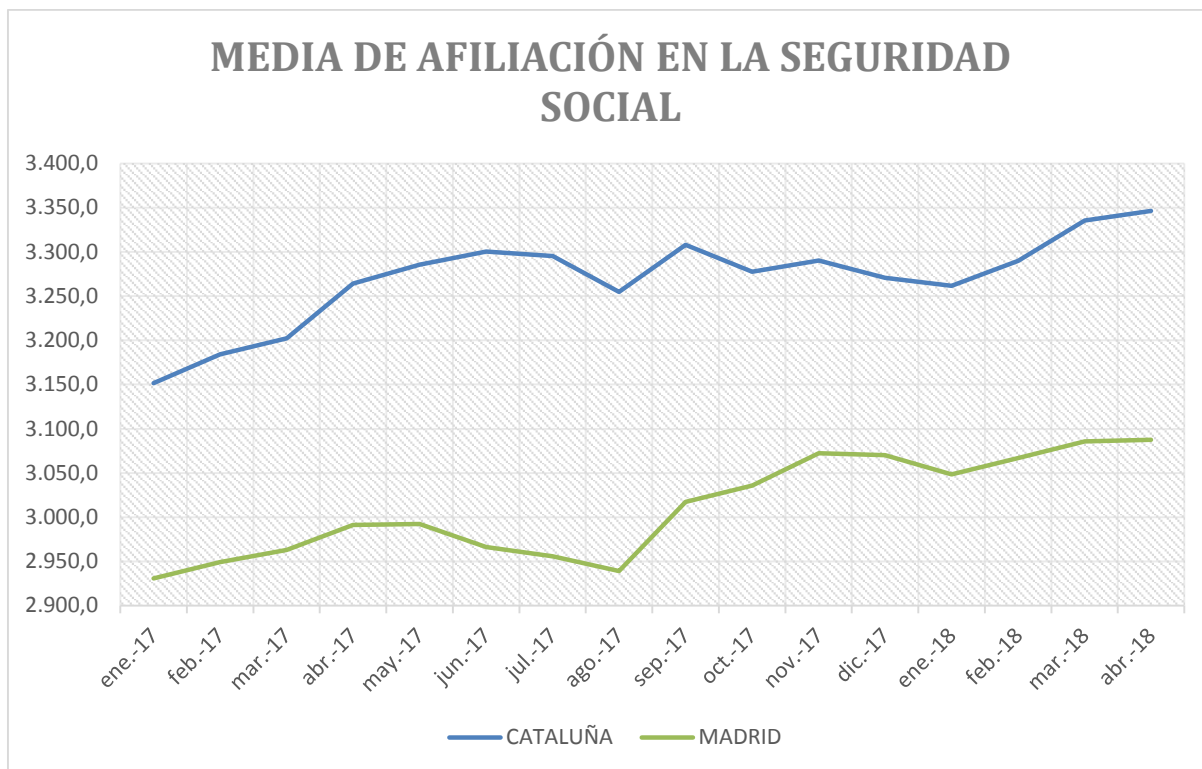


En esta gráfica se puede apreciar como la línea de tendencia de Cataluña es similar a la de España desde mayo de 2016 hasta abril de 2018, exceptuando el periodo de abril a junio de 2017, y el mes de octubre del 2017 en el cual Cataluña desciende su número de afiliación mientras el de España asciende, mes que destaca en el “proceso” debido el referéndum ilegal, al cual podríamos aplicar la causa de esta interrupción de tendencia. Tras este mes, en noviembre se vuelve a encauzar con España la línea de Cataluña, hasta el último mes de la gráfica.

Variación interanual del número de afiliaciones al régimen general de la Seguridad Social. Cataluña y España. May 2016-Abr 2018



En esta gráfica, la cual se centra en el régimen general, vemos como ambas líneas de tendencia son similares, exceptuando los meses de octubre, noviembre y diciembre, los cuales son totalmente contrarios. Podemos suponer que un factor es el auge del “proceso” con el referéndum ilegal y la incertidumbre que generó, pasando por un mes de derrumbe en octubre, un mes de estancamiento en noviembre, y de recuperación en diciembre con la aplicación del art. 155 de la Constitución. Podemos señalar que en el periodo estudiado, solamente los meses de octubre de 2017 a febrero de 2018, los datos registrados de Cataluña están por debajo del resto de España, pudiendo ser otro elemento más que señala el grado de incertidumbre tras el referéndum ilegal del 1 de octubre.



FUENTE: Ministerio de Empleo Y Seguridad Social

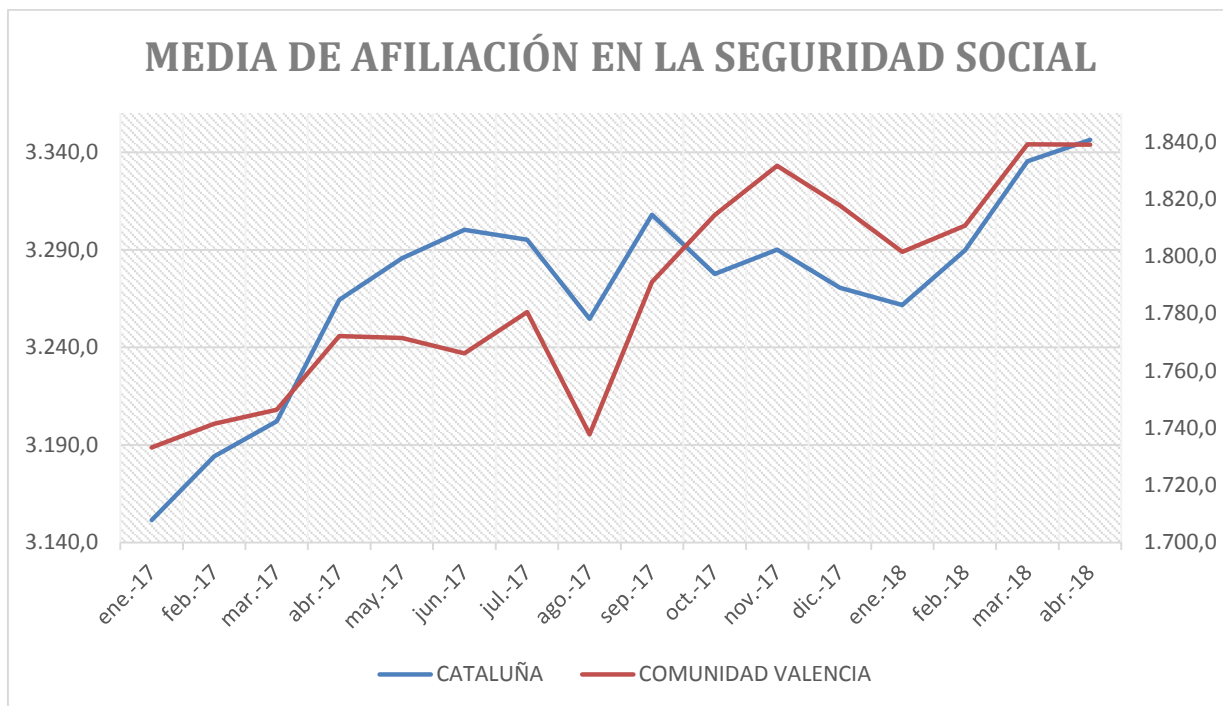
En este gráfico de líneas se compara la media de afiliación en la Seguridad Social de Madrid con Cataluña en 2017 y primer cuatrimestre de 2018.

Se puede apreciar que en Madrid la afiliación a finales de 2017 sube, con excepción de noviembre y diciembre que desciende, volviendo a ascender en 2018.

En Cataluña en octubre asciende, descendiendo considerablemente hasta enero de 2018. A partir de diciembre sigue la misma trayectoria que Madrid.

En diciembre y enero ambas tienen el último bajón, y ascienden durante el primer cuatrimestre de 2018, a excepción de enero.

El coeficiente de correlación entre ambas comunidades es de 0.67, el cual indica que existe una relación considerable en cuanto a la trayectoria de los datos a lo largo de este periodo.

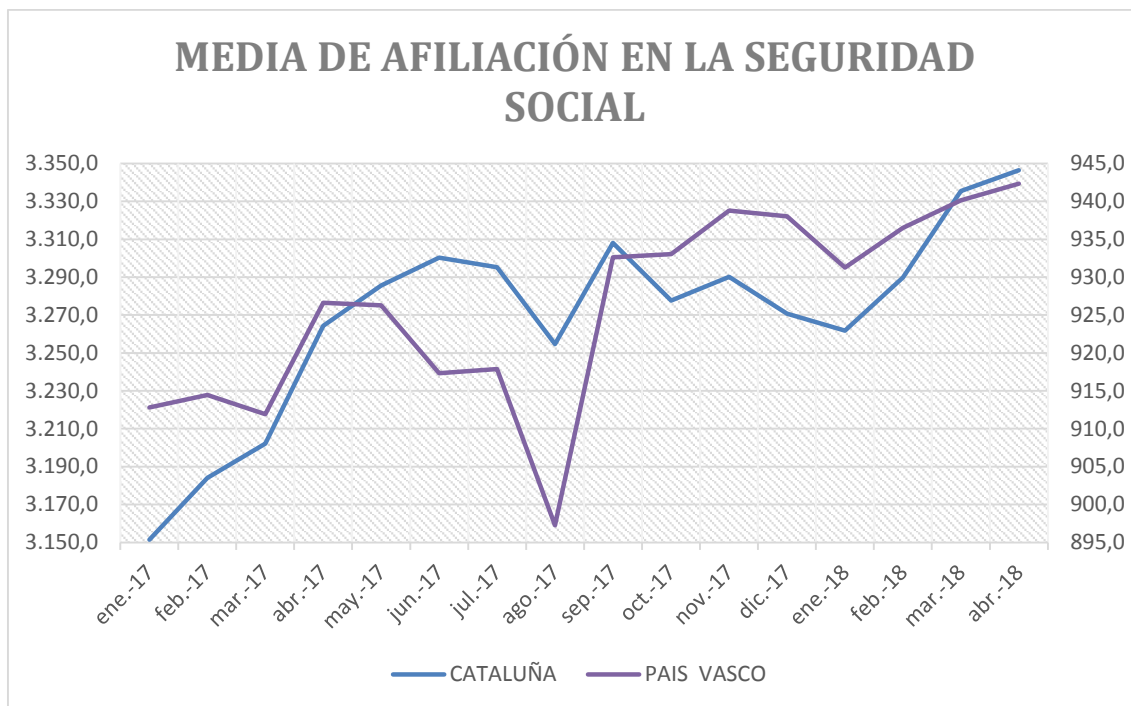


FUENTE: Ministerio de Empleo Y Seguridad Social

En este gráfico de líneas se compara la media de afiliación en la Seguridad Social de la Comunidad Valenciana con Cataluña en 2017 y primer cuatrimestre de 2018.

La Comunidad Valenciana asciende durante el final de 2017, con excepción de diciembre y enero de 2018, ascendiendo más adelante durante lo restante del primer cuatrimestre.

El coeficiente de correlación entre ambas comunidades es de 0.77, el cual indica que existe una relación bastante fuerte en cuanto a la trayectoria de los datos a lo largo de este periodo.



FUENTE: Ministerio de Empleo Y Seguridad Social

En este gráfico de líneas se compara la media de afiliación en la Seguridad Social del País Vasco con Cataluña en 2017 y primer cuatrimestre de 2018.

En el País vasco en octubre de 2017 asciende, sin embargo como en las demás comunidades autónomas hasta enero de 2018 desciende, a excepción de la Comunidad Valenciana que durante noviembre sigue ascendiendo, volviendo a aumentar durante el resto del primer cuatrimestre.

El coeficiente de correlación entre ambas comunidades es de 0.64, el cual indica que existe una relación considerable en cuanto a la trayectoria de los datos a lo largo de este periodo.

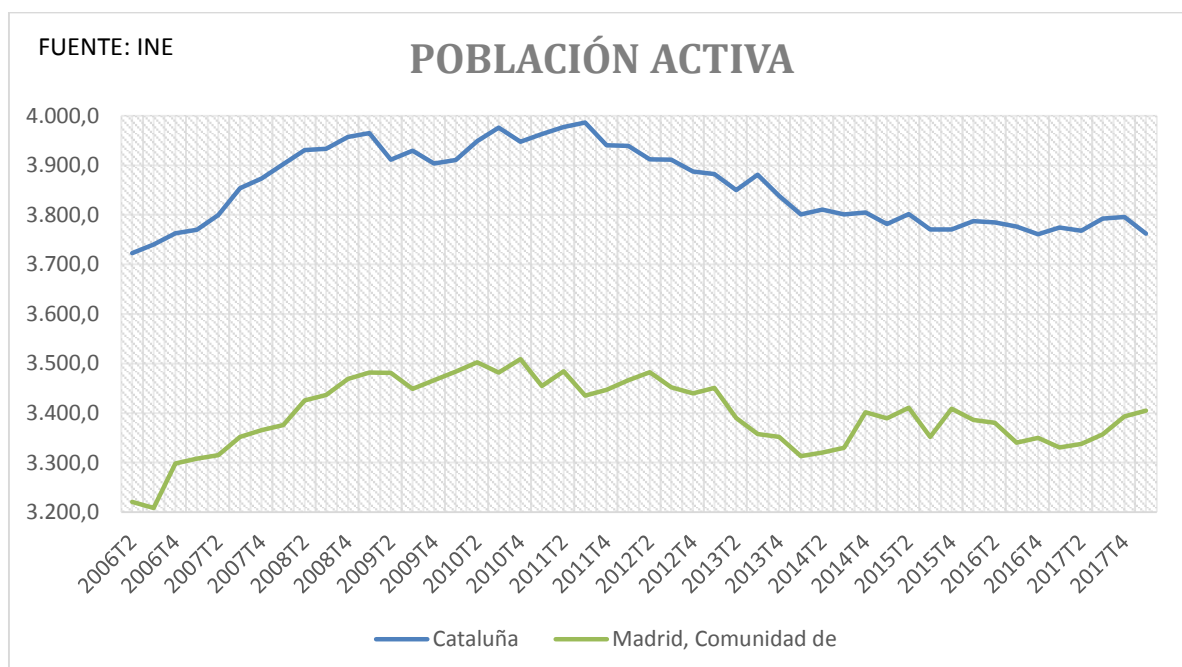
4.2. Población activa/ paro.

En esta variable laboral incluiremos a la población activa, la cual abarca a aquellas personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la entrevista), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción.

Se subdividen en ocupados y parados, de los cuales solo vamos a enfocarnos en los parados o desempleados.

Desempleados se considera a aquellas personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo.

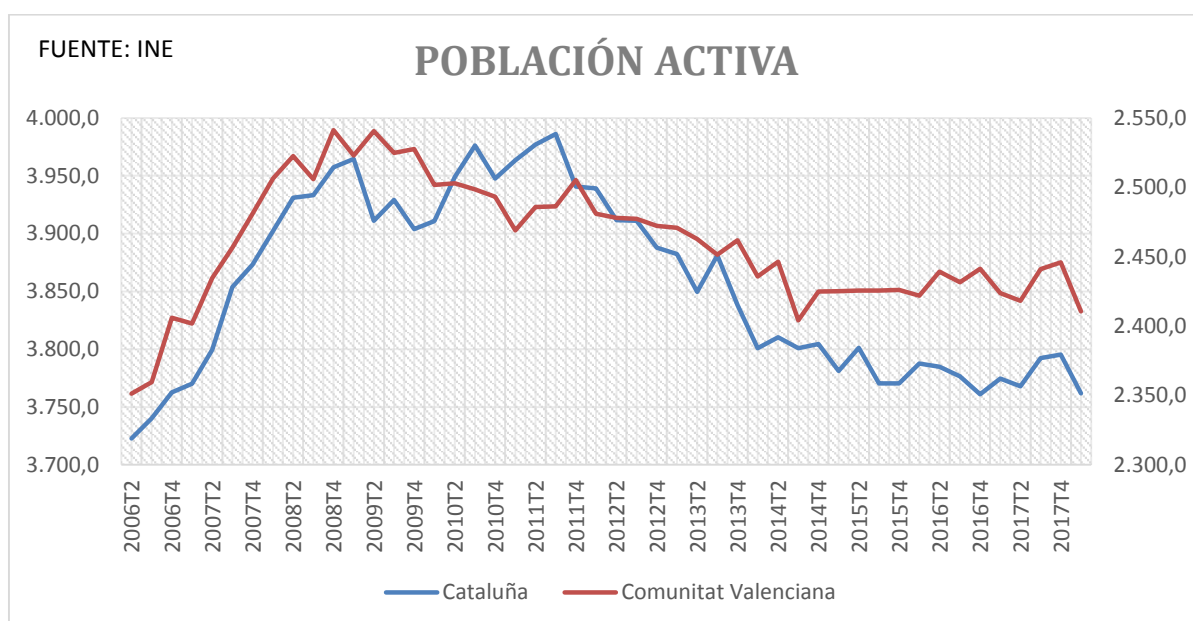
Tanto con la población activa como con los parados usaré gráficas de fuentes primarias comparando Cataluña con España, y comunidades autónomas como la Comunidad Valenciana, Madrid y País Vasco.



En esta gráfica se representa Cataluña con Madrid, y se puede apreciar como ambas líneas representativas son suaves respecto a las variaciones a lo largo del “proceso”, teniendo similar trayectoria en cuanto a subidas y bajadas. En el

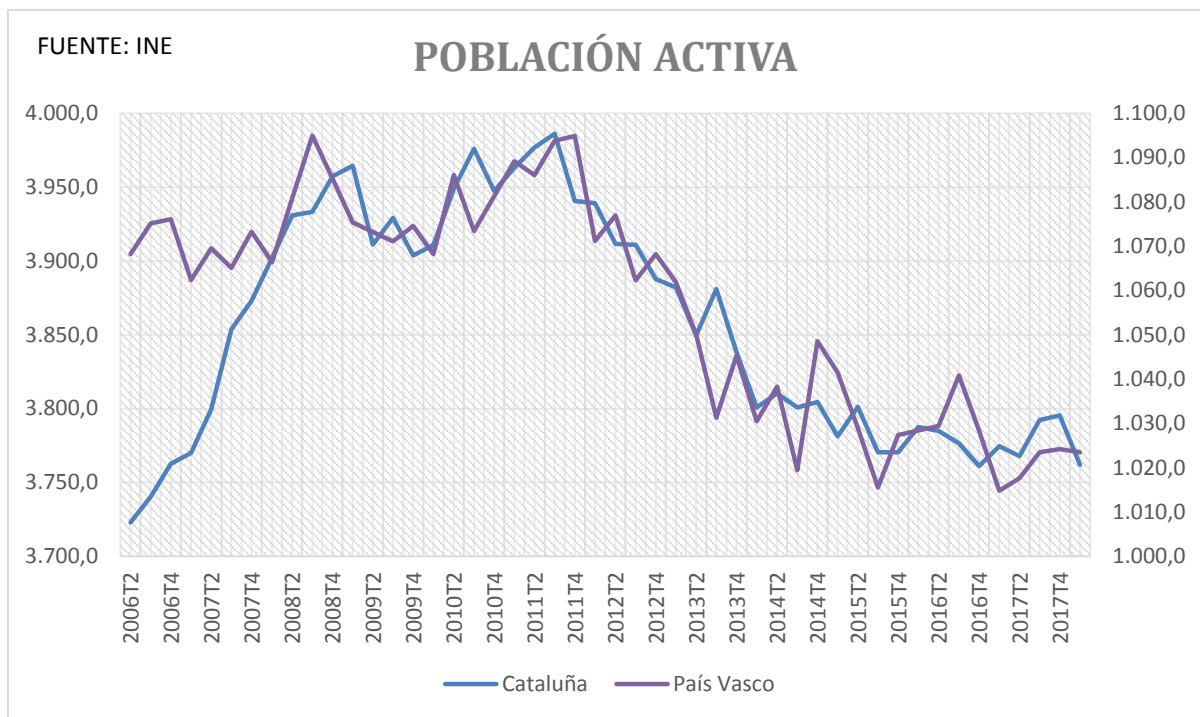
último tramo correspondiente al último trimestre de 2017 y primero de 2018, se puede apreciar cómo mientras la población activa en Madrid crece, en Cataluña desciende 33.5 miles de activos.

Su coeficiente de correlación es de 0.82 durante todo el “proceso”, y 0.35 durante los últimos 3 años, cosa que indica que han perdido los últimos años mucha relación ambas comunidades autónomas respecto a la población activa.



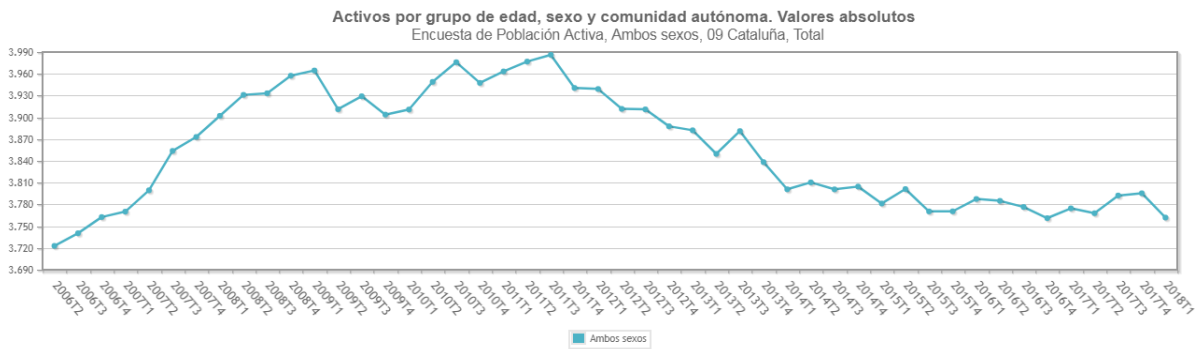
En esta gráfica se compara Cataluña y Comunidad Valenciana, las cuales tienen una similitud bastante visible, sobre todo a partir de 2011. En los últimos trimestres de 2017 tienen ambas comunidades las líneas representativas casi exactas, en proporción al nivel demográfico de cada una.

Su coeficiente de correlación es de 0.88 durante todo el “proceso”, y 0.41 durante los últimos 3 años, cosa que indica que han perdido los últimos años relación ambas comunidades autónomas respecto a la población activa, pero no tanto como en comparación con Madrid.



Esta gráfica compara País Vasco con Cataluña. Se puede apreciar como las líneas representativas de ambas comunidades autónomas tienen idéntica trayectoria a lo largo del “proceso”. Sin embargo, las variaciones del País Vasco son muy nombradas, con altibajos muy significativos en comparación con Cataluña. Durante los últimos trimestres del periodo, Cataluña desciende y el País Vasco se mantiene en cuanto a la población activa.

Su coeficiente de correlación es de 0.74 durante todo el “proceso”, y 0.22 durante los últimos 3 años, cosa que indica que han perdido los últimos años relación ambas comunidades autónomas respecto a la población activa, siendo la comunidad autónoma con menos relación a pesar de que tienen una trayectoria muy similar, debido a los fuertes altibajos que presenta País Vasco.

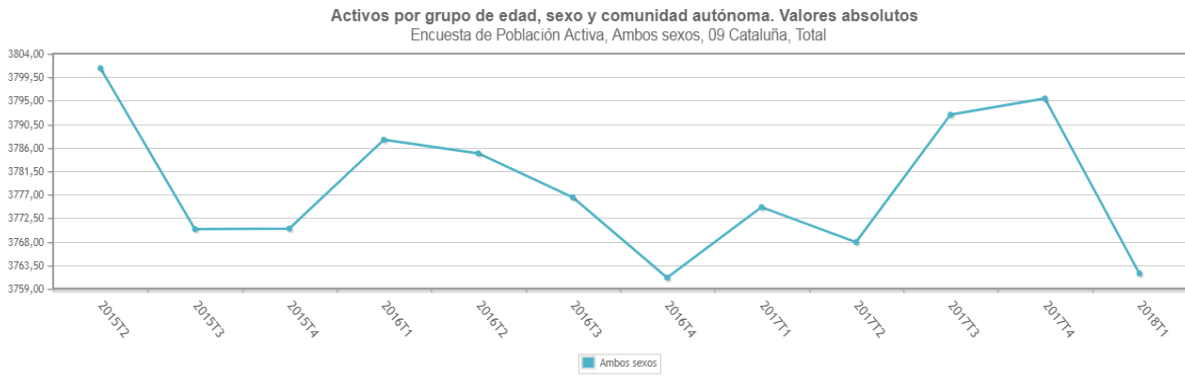


FUENTE: INE

Esta gráfica se centra únicamente en Cataluña para poder ver más determinadamente su línea de población activa, la cual es la misma que las dos anteriores gráficas pero al reducir las unidades de población se puede examinar mejor.

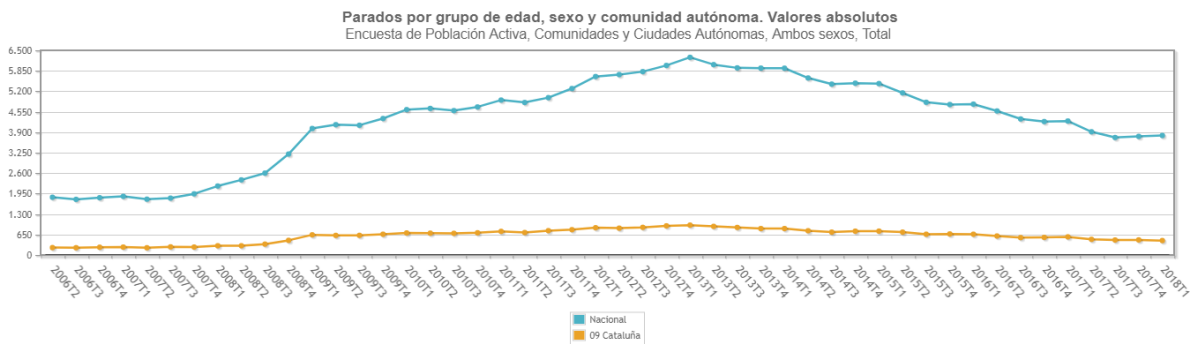
Desde el inicio, en el segundo trimestre de 2006, la línea asciende muy considerablemente hasta 2009, donde durante casi 4 años se establece una etapa de altibajos, hasta el tercer trimestre de 2011. A partir de ahí, vuelve a descender constantemente hasta casi niveles del inicio del “proceso”.

Se puede apreciar un descenso en el último trimestre de 2017, correspondiente al del referéndum ilegal. Este descenso es de 34 mil personas en la población activa catalana, lo cual es un dato significativo que podemos atribuir al independentismo catalán y a la fuga de empresas con domicilio social en Cataluña a otras comunidades autónomas consecuente a la preocupación e incertidumbre social generada por la ideología separatista.



FUENTE: INE

Esta gráfica representa la línea del anterior gráfico, recortando el periodo a tres años, de 2015 a 2017. Se puede apreciar mejor el gran descenso en el último trimestre.



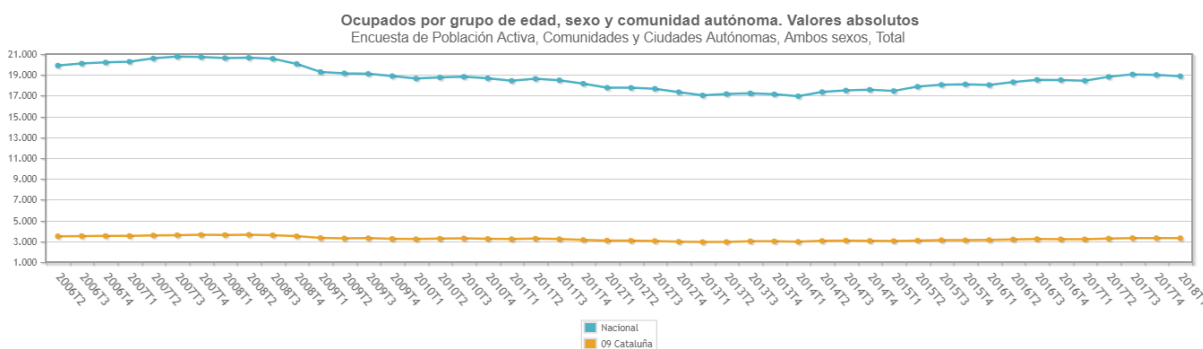
FUENTE: INE

En esta gráfica se compara el número de parados en España y en Cataluña. La línea de España es mucho más irregular comparada con la de Cataluña, la cual tiene una tendencia irregular sin apenas grandes picos de altibajos.

Hay que destacar que en el último trimestre del 2017, aumenta ligeramente el paro en España en general, mientras que por el contrario, en Cataluña desciende tenuemente. En concreto, en España sube el paro a 30 mil

desempleados más, y en Cataluña descienden el número 21 mil personas paradas.

Se le puede atribuir como causa que el número de población activa catalana haya descendido el último trimestre, ya que habrá descendido tanto el número de parados como de ocupados proporcionalmente. También una posibilidad podría atribuirse a que parados en Cataluña se hayan ido a otras comunidades autónomas en busca de empleo.

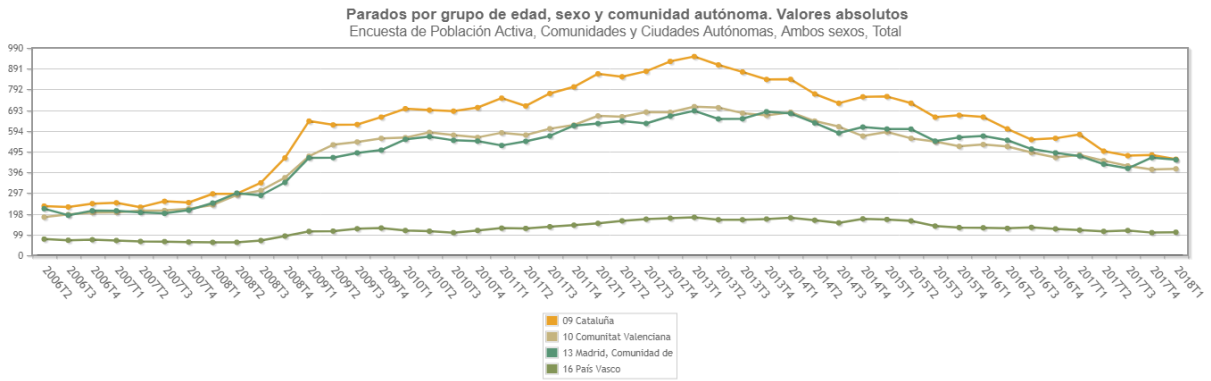


FUENTE: INE

Expongo esta gráfica, en la cual se puede observar el número de ocupados, para dar una explicación acerca de que el número de parados en Cataluña haya descendido en vez de aumentar.

En el último trimestre en Cataluña, el número de ocupados también descienden, 13 mil ocupados menos.

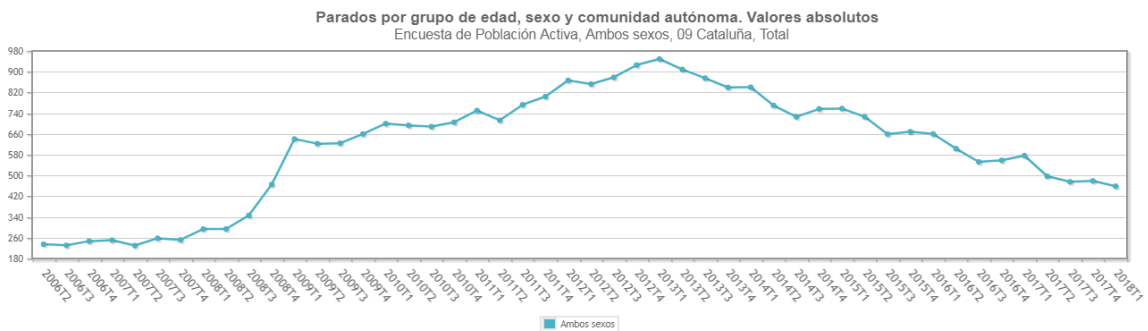
Si sumamos ambos números, ocupados y parados menos en el último trimestre, salen las 34 mil personas menos en la población activa catalana, explicando él por qué del descenso en paro en el trimestre del referéndum ilegal catalán.



FUENTE: INE

Se observa como las cuatro comunidades tienen una tendencia similar, al principio del periodo del “proceso” tienen un bajo porcentaje de paro, el cual va elevándose constantemente hasta llegar a la cumbre en 2013. Después poco a poco va descendiendo.

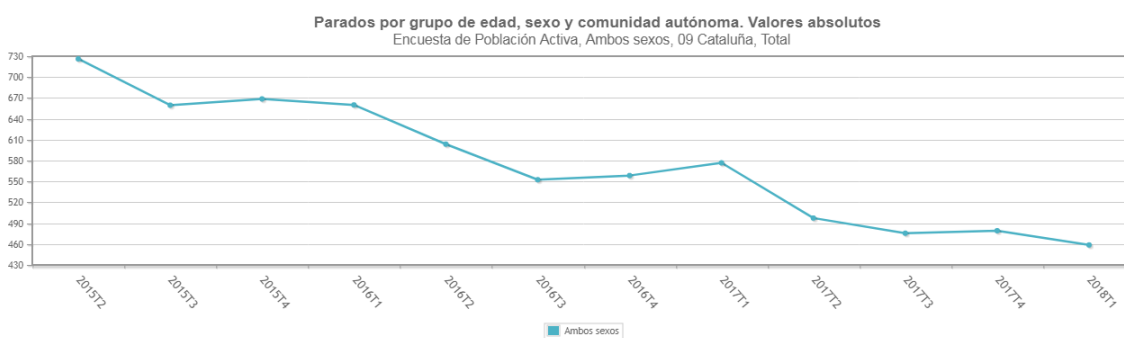
Los coeficientes de correlación con Cataluña durante los últimos 3 años son: Madrid 0.94; Valencia 0.97; y País Vasco 0.88. Estos indicadores manifiestan una fuerte vinculación entre las comunidades autónomas en la población parada.



FUENTE: INE

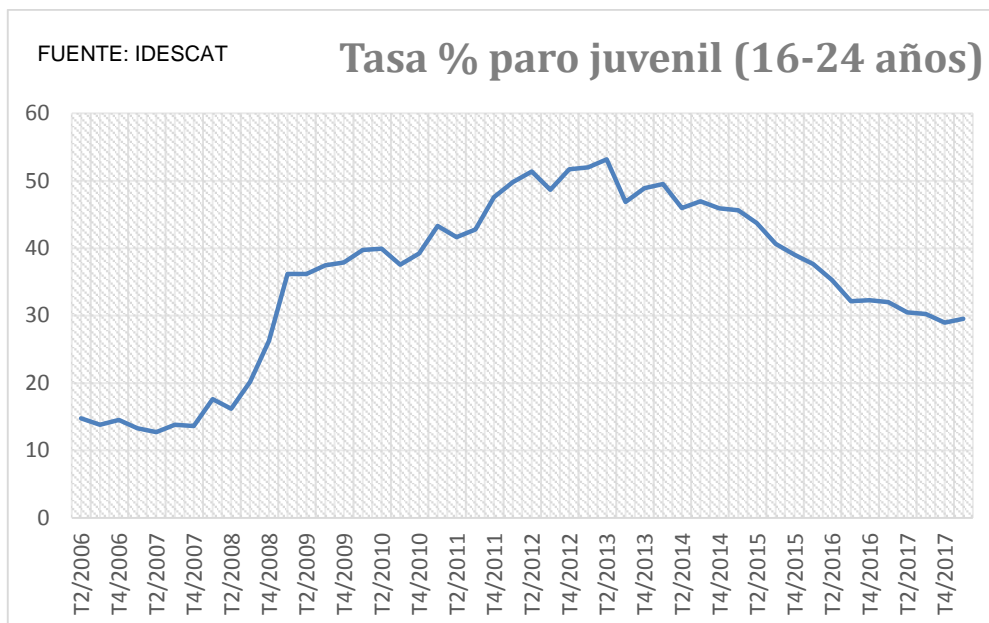
Aquí se puede apreciar mejor como a partir a 2013 el paro desciende constantemente, a excepción de los primeros trimestres de cada año, a causa de la finalización de la campaña de Navidad, descendiendo en general hasta 2018.

Siempre sigue una tendencia cada año a partir de 2013, en la que va descendiendo el paro a lo largo del año, y asciende o se queda igual al terminarlo. En cambio, en el último trimestre de 2017, cambia el patrón, descendiendo aún más por motivo de que el número de la población activa ha disminuido por la fuga de empresas.

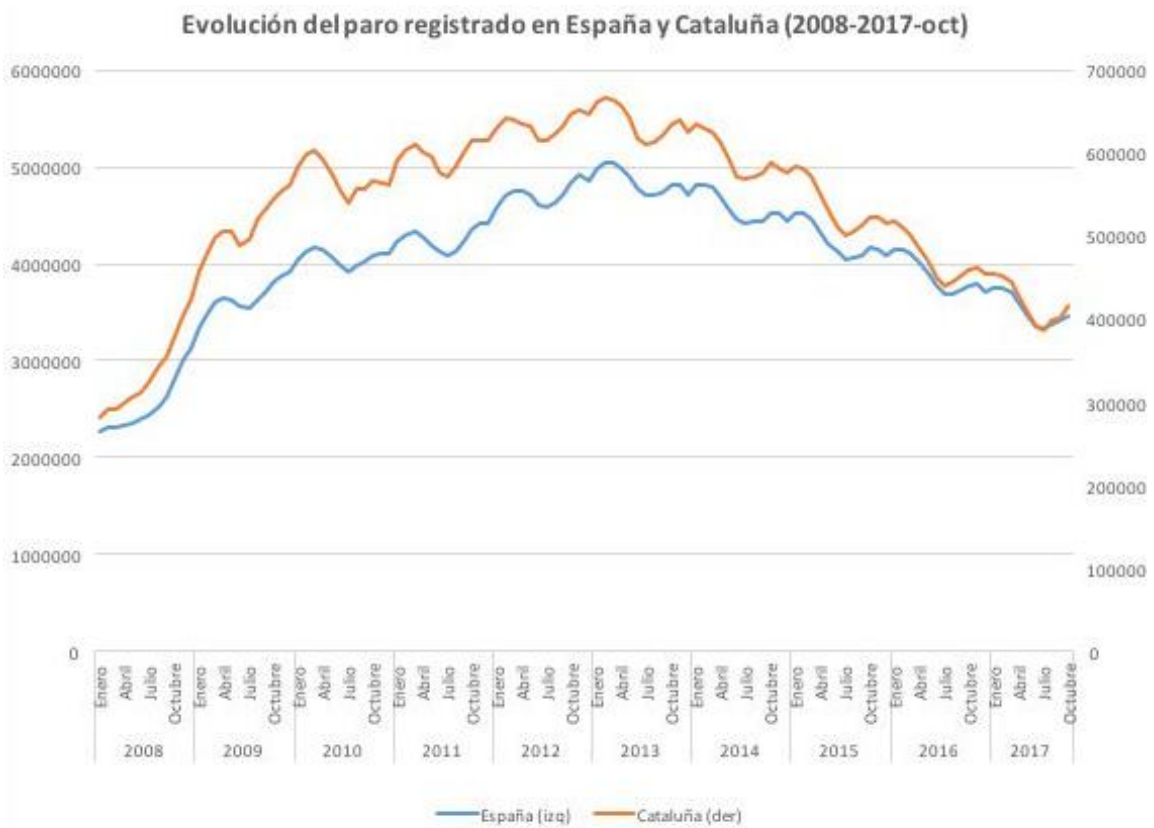


FUENTE: INE

Esta gráfica representa la línea del anterior gráfico, recortando el periodo a tres años, de 2015 a 2017. Se puede apreciar mejor el descenso de 21 mil parados el último trimestre.



Esta gráfica se centra en el paro juvenil en Cataluña, en concreto abarca de los 16 años a los 24 años. Al contrario que en el paro general, en el último trimestre el paro juvenil asciende casi un 1%.



Fuente: MEySS

Se puede percibir en este gráfico como finalmente, la evolución del paro tanto como en Cataluña como en España son similares en proporción a lo largo de los años, teniendo los mismos altibajos y variaciones en los datos, siendo la evolución el último año 2017 casi la misma.

4.3. Empresas disueltas y constituidas.

Esta variable analiza la cantidad de empresas que se han disuelto a lo largo del “proceso”, al igual que las que no se han constituido debido a la incertidumbre social y económica generada por el proceso separatista, sobre todo en el último trimestre de 2017.

Esto afecta en gran manera al empleo catalán debido a que muchas empresas decidieron cambiar su domicilio social en Cataluña a otras comunidades autónomas, trasladando a muchos trabajadores con ellas.

Hay que destacar que esta variable ha cobrado gran importancia en el “proceso” debido al movimiento del Gobierno Central del Partido Popular. El 6 de octubre de 2017, tras ver la maniobra del Gobierno catalán de un referéndum ilegal, aprobó el Real Decreto-ley 15/2017 de medidas urgentes en materia de movilidad de operadores económicos dentro del territorio nacional.

Este permite a las empresas cambiar su domicilio social sin necesidad de contar con la aprobación de la junta de socios, siempre que no venga expresamente en el estatuto de la empresa que es necesario el voto de la junta de socios.

El cambio que supone la aprobación de este Real Decreto-ley es que sin él, el traslado de domicilio social supondría mucho tiempo en lo que se conseguiría reunir a todos los socios para realizar el voto de la junta de socios, los cuales en empresas grandes pueden ser una cantidad abrumadora de ellos. Con este Real Decreto-ley se agiliza mucho el proceso, teniendo solo que tomar la decisión los principales administradores de la empresa.

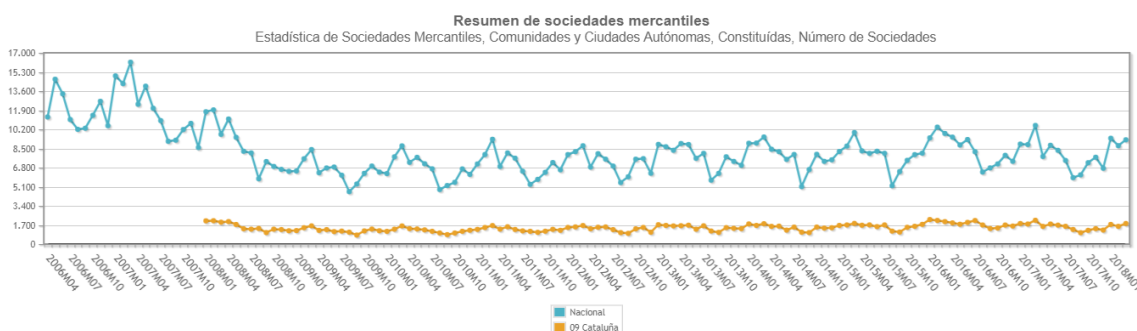
Con esto lo único que tiene que hacer el órgano de la administración es elevarlo a escritura pública cumplimentando un modelo específico.

El cambio de domicilio social no implica necesariamente el cambio de domicilio fiscal de la sociedad.

Implica a niveles económicos en impuestos locales y autonómicos, los cuales no son relevantes en comparación con el Impuesto sobre Sociedades, el cual es a nivel estatal, por lo que no influye apenas el traslado de domicilio fiscal.

A niveles laborales tiene consecuencias por la decisión de también trasladar a los trabajadores, o parte de ellos al nuevo domicilio social, habiendo la posibilidad de traslados individuales o colectivos, según la sociedad mercantil y su situación.

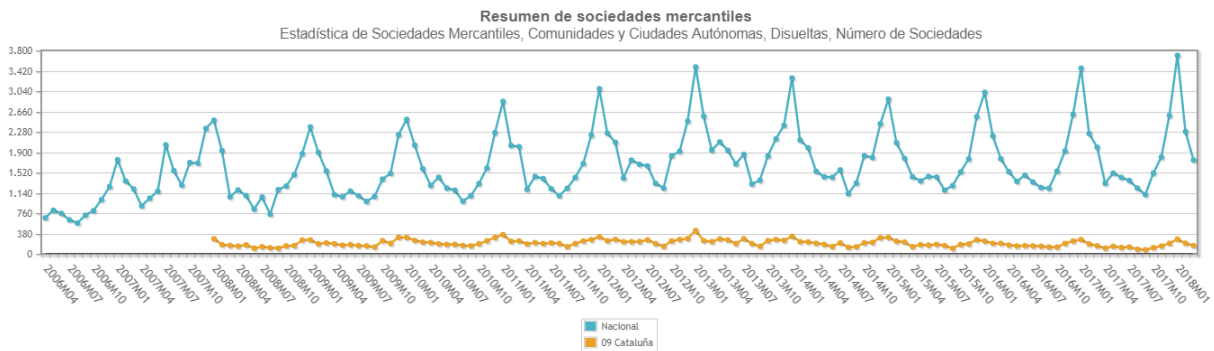
Para la investigación analizaré gráficas de datos comparando datos de empresas constituidas y disueltas en Cataluña con otras comunidades autónomas como Madrid, por ser la capital de España, la Comunidad Valenciana por estar territorialmente colinda a Cataluña, y País Vasco por ser una comunidad autónoma rica en recursos con una situación político-social independentista similar a la catalana.



FUENTE: INE

En esta gráfica no se aprecia grandes diferencias comparando España con Cataluña, respecto a la constitución de sociedades mercantiles. Se observa en ella que ambas líneas tiene una trayectoria similar de altibajos.

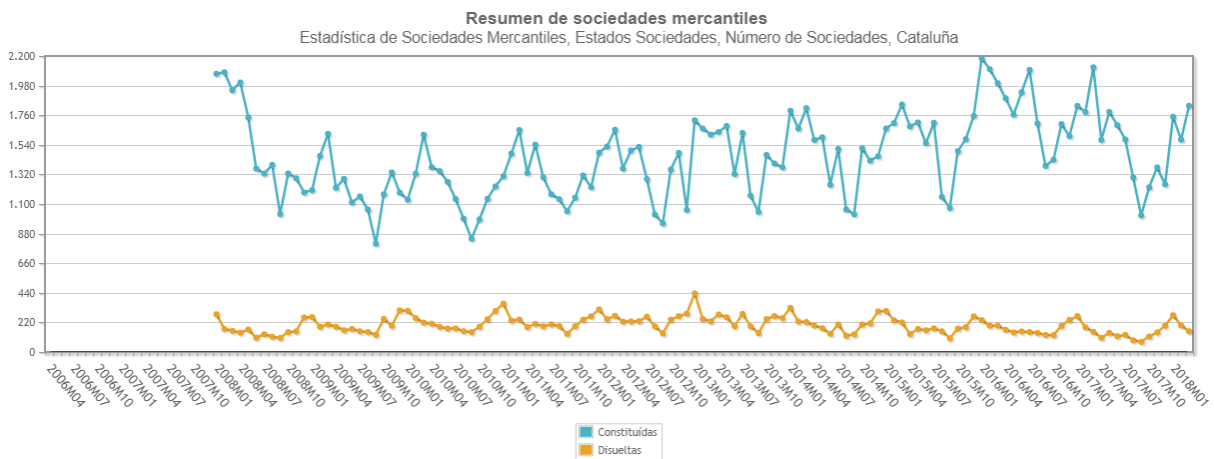
Tiene un coeficiente de correlación de 0.90, por lo que presenta una fuerte correlación.



FUENTE: INE

En esta gráfica, esta vez sobre sociedades mercantiles disueltas, al igual que la anterior gráfica la trayectoria de ambas líneas son prácticamente iguales con las mismas variaciones.

Tiene un coeficiente de correlación de 0.79, por lo que presenta una fuerte correlación, siendo aún mayor en la variable empresas constituidas.

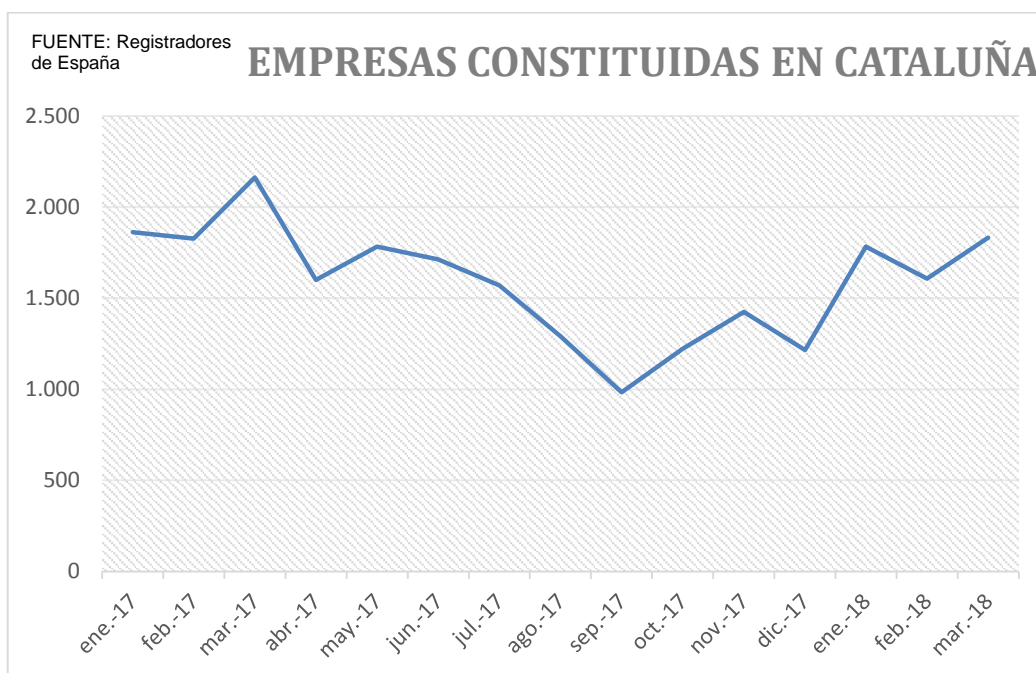


FUENTE: INE

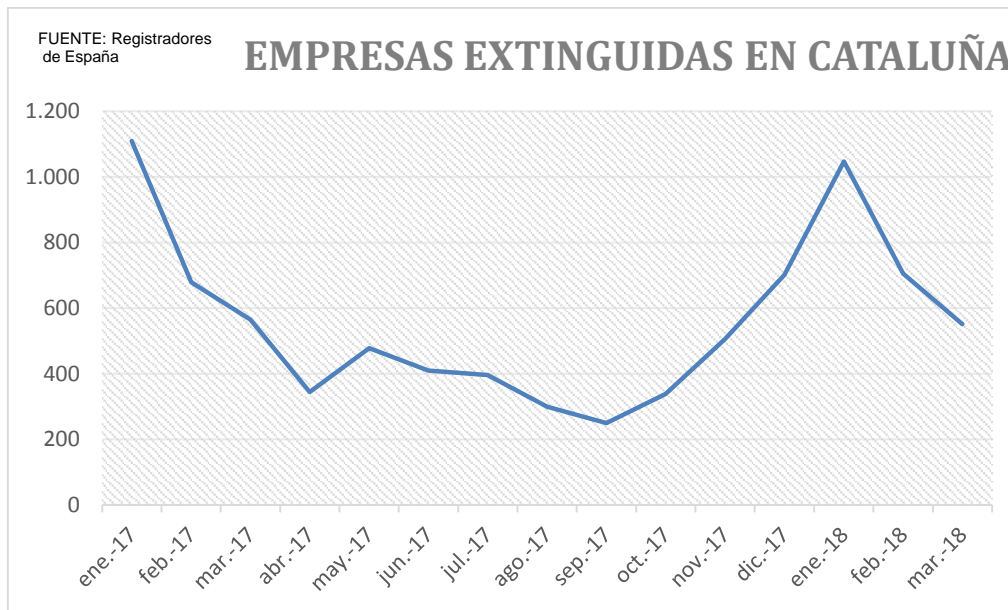
Esta gráfica contiene los datos de las sociedades mercantiles constituidas y disueltas en Cataluña. Se puede percibir que el número de sociedades disueltas es bastante distendido, con pequeños picos en sus altibajos, formando ciclos anuales donde en enero consigue la cantidad mayor de empresas disueltas, a lo largo del año descenden y a últimos de año vuelven a

ascender recuperando la cantidad de enero del mismo año. La línea representante de las sociedades constituidas en cambio es todo lo contrario, sin patrón establecido.

A continuación, expongo dos gráficas que resumen el año 2017 y primer trimestre de 2018 sobre las empresas constituidas y extinguidas, centrándome únicamente en Cataluña.



Se puede apreciar cómo, después de 9 meses de continua disminución de empresas constituidas, a excepción de febrero, en los momentos auge del independentismo catalán asciende el número de empresas constituidas hasta recuperar casi en marzo de 2018, los valores que había en enero de 2017.



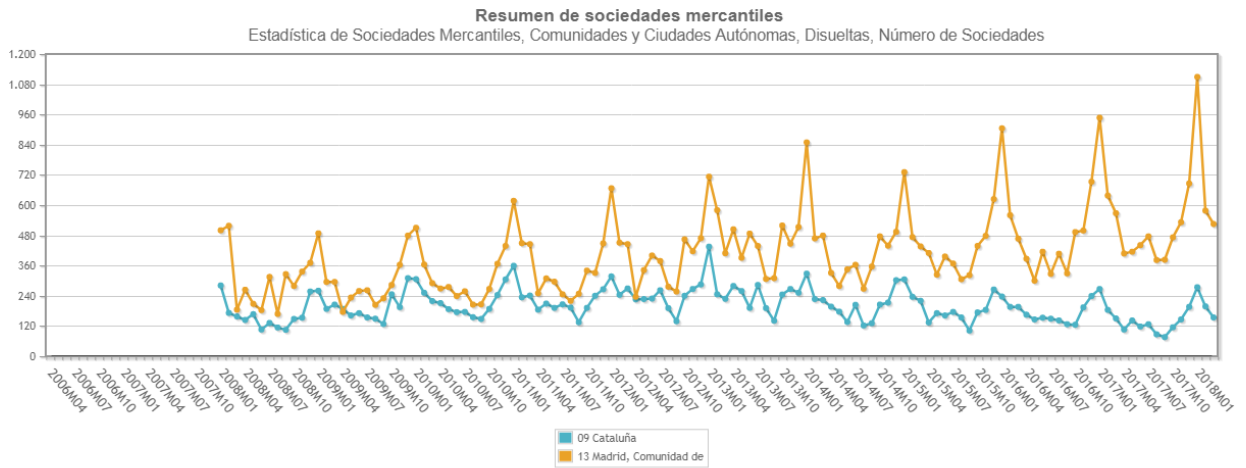
En este gráfico se puede apreciar como las empresas distinguidas siguen un ciclo, estando en enero el punto más alto de la gráfica, y luego a lo largo del año descender, hasta finalizar el año, donde vuelve a repetirse el ciclo.

Puede ser afectado por el independentismo, siendo en los momentos críticos del mismo, octubre, noviembre... cuando vuelve a aumentar el número de empresas extinguidas, pero si se observa la gráfica representativa de empresas disueltas durante todo el “proceso” se observa que se producen ciclos anuales, por lo que no se podría vincular exclusivamente al independentismo.

En el último trimestre de 2017, el cual sobresalió en el “proceso” por la incertidumbre que generó a la sociedad, causando una fuga considerable de empresas, cambiando de domicilio social a otras comunidades autónomas, se puede apreciar en la línea representativa de sociedades mercantiles disueltas y constituidas también.

En sociedades disueltas, desde el mes de octubre, en el que tuvo lugar el referéndum ilegal independentista, hasta el fin de año 2017 con la aplicación del art. 155 CE, tuvo una importante variación de 115 sociedades en octubre, a 274 sociedades mercantiles en enero de 2018. Tras enero, al recuperar algo de estabilidad, vuelve a bajar el número de sociedades disueltas hasta las 154 en marzo de 2018.

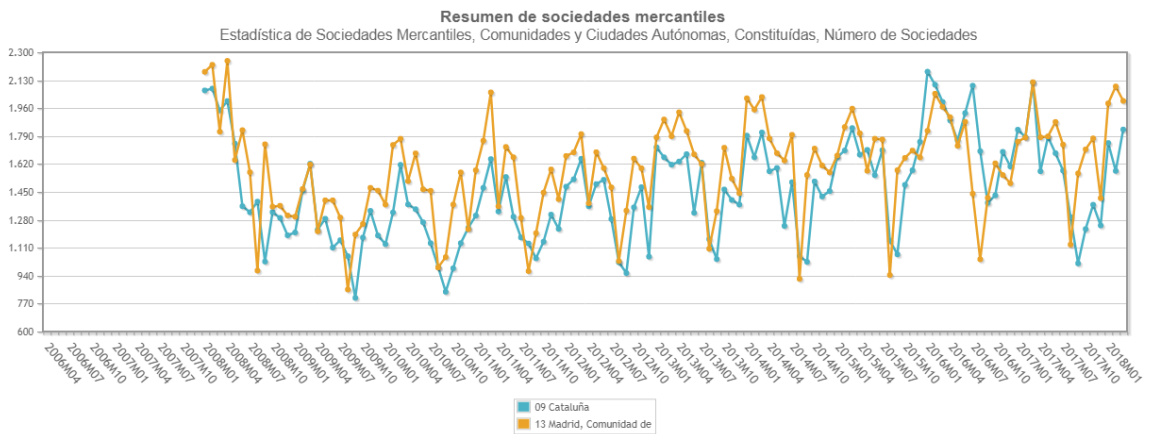
En sociedades constituidas ocurre lo contrario, en los meses críticos de incertidumbre político-social mencionados anteriormente del “proceso”, el número asciende considerablemente, a excepción de diciembre que tiene un bajón.



FUENTE: INE

Esta gráfica compara las sociedades disueltas entre Madrid y Cataluña. Las líneas de ambas comunidades tienen la misma trayectoria y tendencia, con los mismos altibajos en cada punto del “proceso”.

Su coeficiente de correlación es de 0.52, siendo medianamente correlacionada esta variable entre ambas comunidades autónomas.

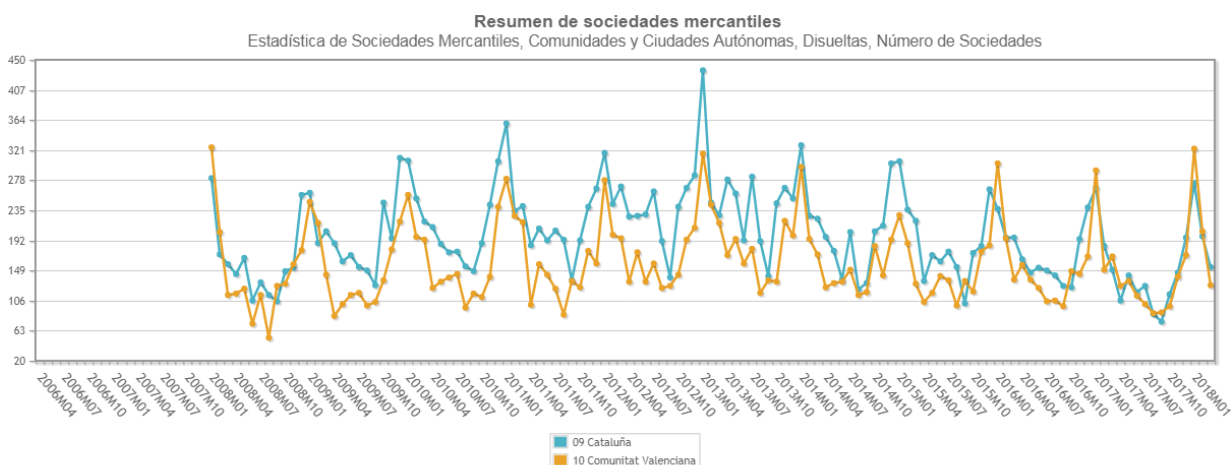


FUENTE: INE

Esta gráfica representa las sociedades constituidas entre Madrid y Cataluña. Como en la anterior gráfica comparativa entre ambas comunidades autónomas, siguen iguales trayectorias y tendencias.

La deferencia es que en esta gráfica los datos en cuanto a la cantidad son mucho más parejos, estando en muchas partes del “proceso” una superpuesta encima de la otra o colindando, excepto en el último trimestre de 2017 donde se puede percibir que la línea representativa de Madrid adelanta a la catalana, teniendo muchas más empresas constituidas. Al inicio del año vuelven a asimilarse.

Su coeficiente de correlación es de 0.75, siendo fuertemente correlacionada esta variable entre ambas comunidades autónomas.



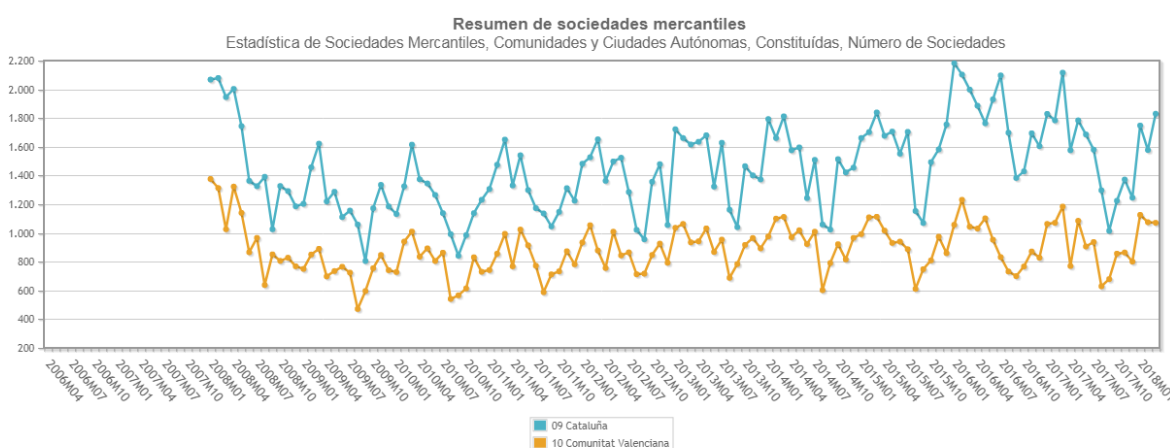
FUENTE: INE

Se compara el número de sociedades disueltas con la Comunidad Valenciana con Cataluña. La Comunidad Valenciana tiene unos ciclos más determinados que Cataluña en lo que respecta a periodos de un año/ año y medio. Al principio el número de sociedades disueltas es muy bajo, a medida que avanza el ciclo asciende abrumadoramente y al finalizar el ciclo vuelve a descender, llegando a niveles cuantitativos del inicio del ciclo.

Comparado con Cataluña, la Comunidad Valencia es mucho más estable respecto los ciclos, siendo Cataluña más irregular. Hay que mencionar que en

el tercer y cuarto trimestre del año 2017 están ambas líneas de ambas comunidades autónomas superpuestas una encima de la otra.

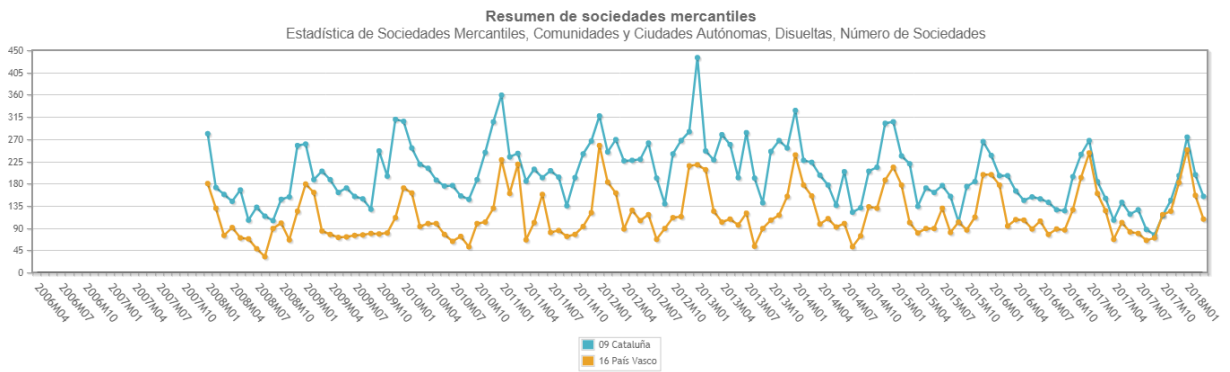
Su coeficiente de correlación es de 0.78, siendo fuertemente correlacionada esta variable entre ambas comunidades autónomas.



FUENTE: INE

Esta gráfica expone los datos acerca de las sociedades constituidas en Cataluña y en la Comunidad Valenciana. Se puede percibir como ambas líneas tiene similar tendencia con los mismos altibajos proporcionados a la cantidad de números de sociedades que tiene cada comunidad autónoma, siendo Cataluña con mayor número.

Su coeficiente de correlación es de 0.81, siendo bastante fuerte la correlación entre ambas comunidades autónomas en esta variable.

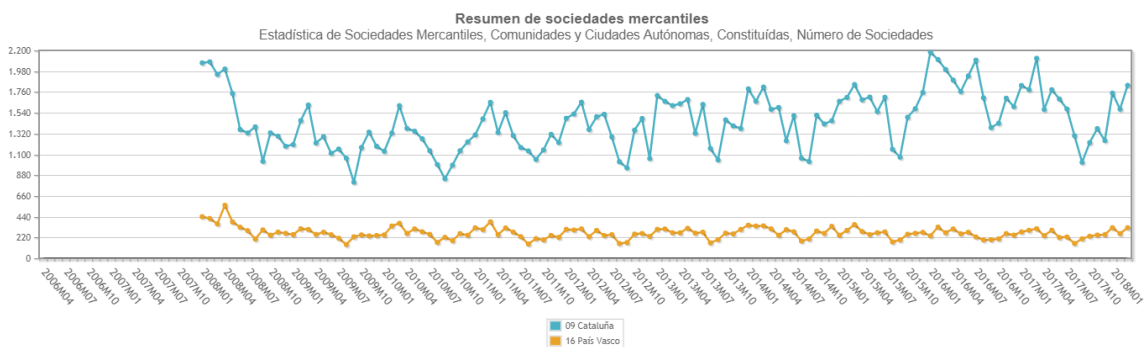


FUENTE: INE

En este caso se trata de una comparación de número de sociedades disueltas entre Cataluña y País Vasco. Al igual que la Comunidad Valenciana, el País Vasco tiene una línea más estable y regular en cuanto a los ciclos que la línea catalana.

Igualmente, en el tercer y cuarto trimestre de 2017 se superponen ambas líneas.

Su coeficiente de correlación es de 0.71, siendo bastante fuerte la correlación entre ambas comunidades autónomas en esta variable.



FUENTE: INE

De nuevo, al igual que con la Comunidad Valenciana, el número de sociedades constituidas entre Cataluña y el País Vasco tienen líneas representativas muy similares en cuanto a la trayectoria y tendencia, en proporción al nivel cuantitativo que tiene cada comunidad autónoma.

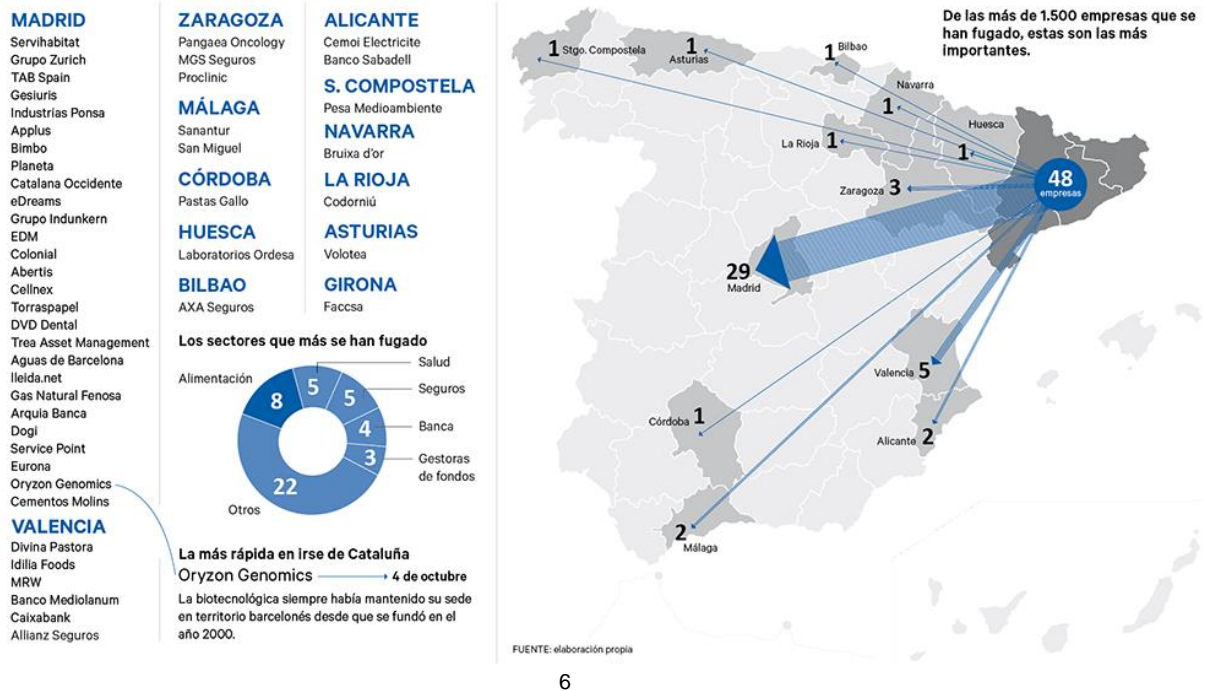
Su coeficiente de correlación es de 0.61, siendo algo significativa la correlación entre ambas comunidades autónomas en esta variable.

Sin embargo, hay que destacar la diferencia que hay entre disolver una sociedad y cambiar su domicilio fiscal. El “boom” del independentismo catalán ha sido la fuga repentina de empresas a otras comunidades autónomas, debido a la preocupación por las consecuencias negativas que tendría tener ubicada la empresa en un país convertido en nación forzadamente sin el consentimiento de la UE y, en general, sin el apoyo de ningún país democrático. Esto significa que una empresa que haya trasladado su domicilio social a otra comunidad autónoma no conlleva en absoluto que se haya disuelto dicha sociedad.

Según ⁵artículos de medios periodísticos, 3004 empresas habían iniciado el trámite para trasladar su domicilio social a otra comunidad autónoma. Sin embargo, solo el 12% de ellas, es decir, 332 empresas han completado dicho cambio de domicilio social.

Analizando las 332 empresas que han completado todos los trámites, se concluye que Madrid ha sido el principal destino, con un 56% del total. Las zonas colindantes con Cataluña, como Aragón y Valencia, son las siguientes de la lista, con un 11% y un 9%. Les siguen Baleares (6%) y Andalucía (5%).

⁵ Periódico virtual ARA.CAT Fecha: 20/12/2017.

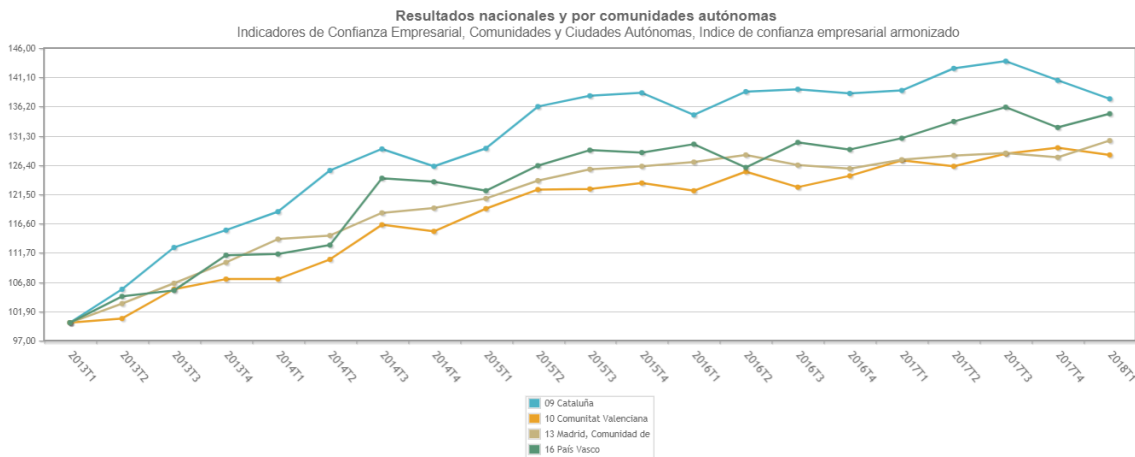


6

Aunque en principio parece que son datos alarmantes, en realidad esas 332 empresas que cambiaron de domicilio social es un porcentaje minúsculo del total de empresas que abarca Cataluña, la cual es una de las comunidades autónomas con una cantidad de empresas más grande de España, con miles y miles de empresas.

Lo único que cabe resaltar, es que varias de esas 332 empresas trasladadas socialmente son grandes firmas que tomaron esa decisión, pensando en su imagen y en las graves consecuencias que habría en caso de que se cumpliera la independencia catalana, como *Planeta*, *Catalana Occidente*, *Colonial*, *Gas Natural Fenosa*, *CaixaBank*, *Allianz Seguros*, *San Miguel*, *AXA Seguros*, *Codorníu*, etc. Estas empresas destacan por su tamaño, es decir, por su poder adquisitivo y economía, y por la gran cantidad de empleados que tienen.

⁶ Periódico virtual 20MINUTOS Fecha: 28/12/2017.



FUENTE: INE

En esta variable es interesante investigar el ICE, Índice de Confianza Empresarial Armonizado. Es la diferencia o saldo entre el porcentaje de respuestas favorables y desfavorables relativas al trimestre que acaba, quedando reflejado la preocupación de los empresarios debido a la fuga de empresas.

En esta gráfica se expone los datos nacionales, de Cataluña, Comunidad Valenciana, País Vasco y de Madrid, en un periodo desde el primer trimestre de 2013 (los primeros datos se empezaron a recoger en ese año) hasta el primer trimestre de 2018.

En la gráfica de datos se puede visualizar como Cataluña tiene siempre el índice mayor de forma constante, estando Madrid y Comunidad Valenciana por debajo. Estas dos últimas, a lo largo de este periodo están muy a la par, superando casi siempre Madrid a Cataluña, pero con momentos en el que ambos se superponen entre ellos o incluso, Comunidad Valencia supera a Madrid. Por último, el País Vasco se encuentra entre Cataluña y Madrid por lo general, aunque es la comunidad autónoma con más variaciones y altibajos de las 4 en esta variable, siendo poco estable.

Desde el tercer trimestre de 2017 la línea representativa de Cataluña desciende constantemente, bajando más de 6 unidades. En Madrid por el contrario se estabiliza el tercer trimestre de 2017 y asciende en el cuarto casi 3 unidades. En cuanto a Comunidad Valenciana, aumenta 1 punto, el cual luego lo pierde en el siguiente trimestre, al contrario que País Vasco, que pierde casi

4 puntos el tercer trimestre de 2017 y recupera casi 3 puntos en el siguiente trimestre.

Se podría atribuir ese descenso en Cataluña a la fuga de empresas provocada por la incertidumbre del independentismo catalán, incluso afectando a esa disminución general en España, ya que al ser Cataluña una de las comunidades autónomas más importantes puede repercutir fácilmente a la nación. En Madrid sin embargo, esa desconfianza producida en Cataluña podría haberla favorecido, ya que bastantes sociedades se trasladaron a la Comunidad de Madrid.

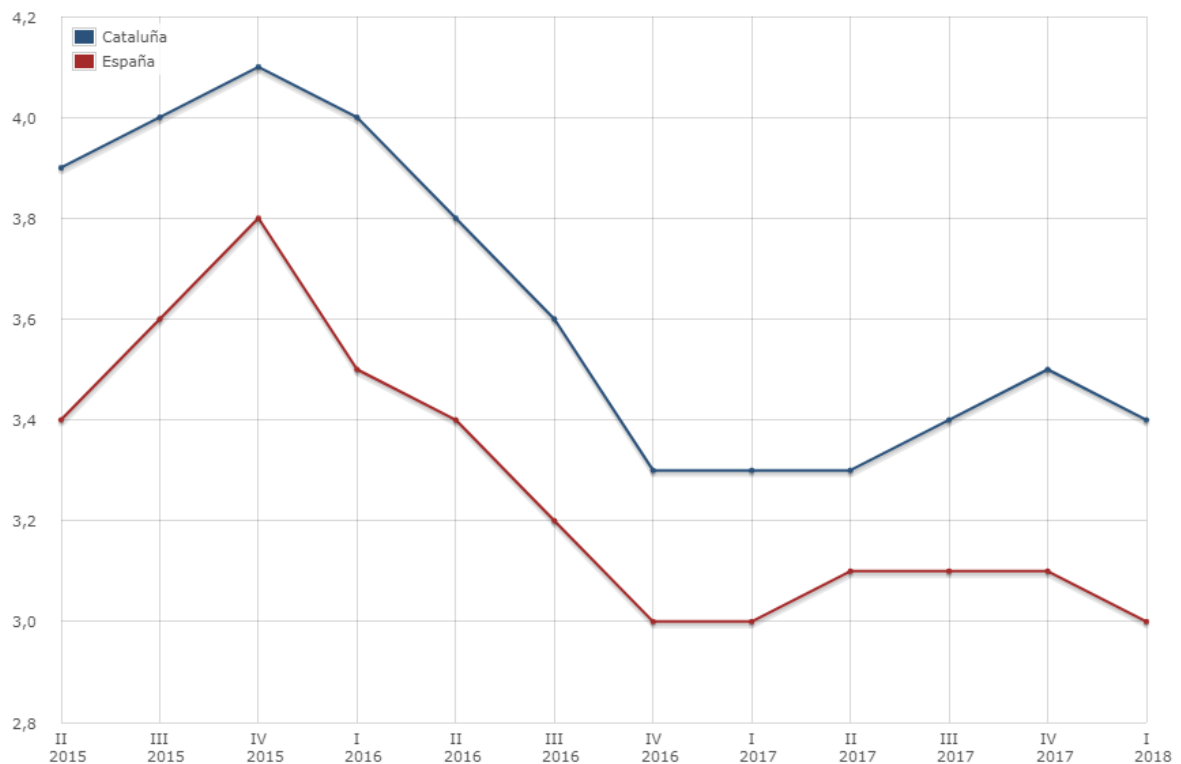
Sus coeficientes de correlación con Cataluña son: Madrid 0.98, y Comunidad Valenciana y País Vasco con 0.97 ambas. Esto indica y muy fuerte correlación, casi alcanzando la correlación perfecta entre ambas comunidades.

4.4. PIB.

Se conoce como PIB a las siglas de “Producto Interno Bruto” o “Producto Interior Bruto”. Es el valor monetario de todos los bienes y servicios producidos en una determinada región, durante un período determinado, normalmente un año.

Este indicador es muy utilizado en macroeconomía para medir la actividad económica, teniendo como factores los bienes y servicios que se produce en un determinado territorio. Hay que destacar que el origen de las empresas no importa, aunque sea extranjera la empresa, esta aportaría al PIB donde se encuentre situada. Por supuesto, no se toman como bienes y servicios producidos aquellos que provengan de la economía informal o de negocios ilícitos.

Variación interanual en volumen del producto interior bruto (PIB), base 2010, corregido de estacionalidad. Cataluña y España. II 2015-I 2018

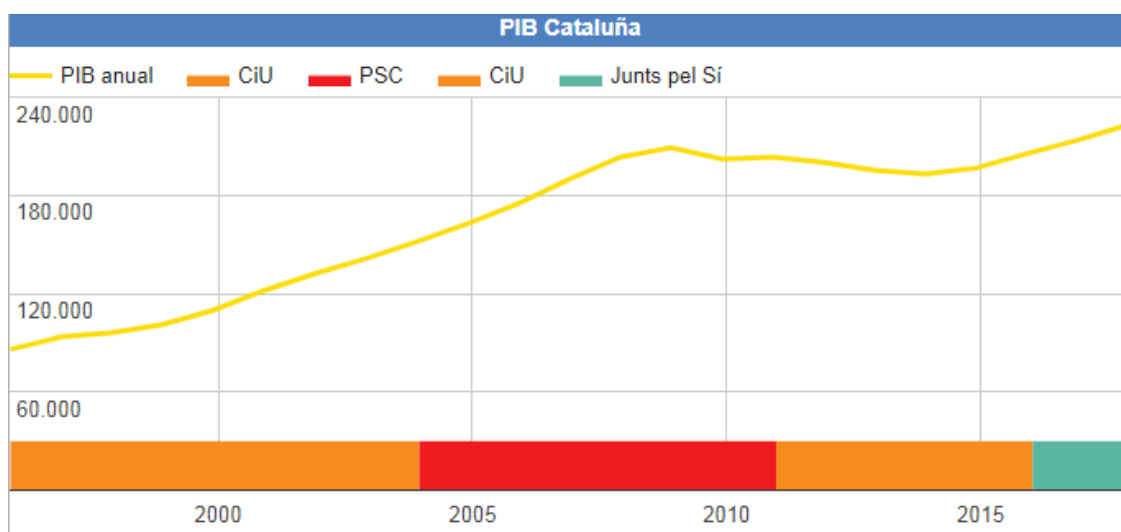


Fuente Cataluña: Idescat. Contabilidad trimestral (PIB). Fuente España: INE. Contabilidad nacional trimestral de España.

En esta gráfica se muestra la variación interanual del PIB, comparando a Cataluña con España en el periodo del segundo trimestre de 2015 hasta el primero de 2018.

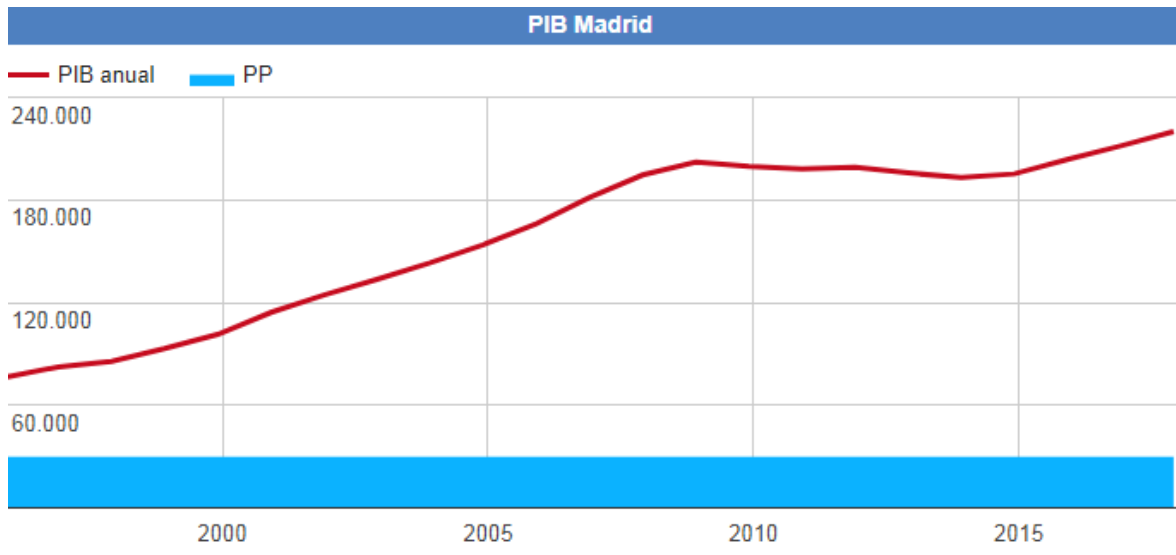
Ambas líneas representativas tienen una trayectoria y tendencia similar, a excepción de la franja desde el primer trimestre de 2017 hasta el final del mismo, donde Cataluña tiene mejor PIB que España. Después de esta franja ambas líneas vuelven a encauzarse.

Esto significa que Cataluña no solo ha seguido produciendo bienes y servicios, sino que ha aumentado su producción en la franja temporal más crítica del “proceso”, más que incluso la media de las comunidades autónomas en España.



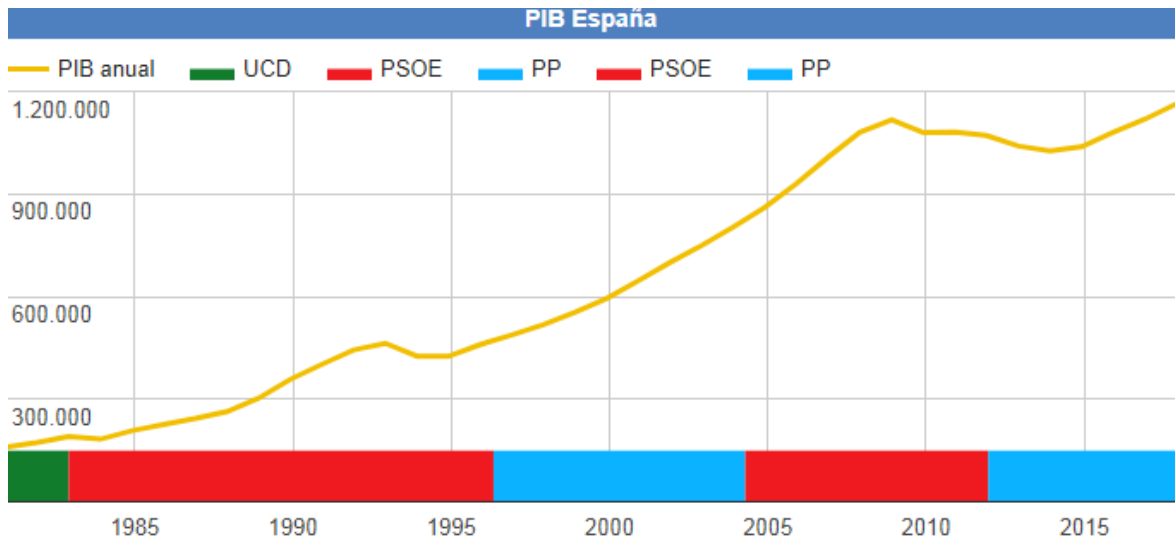
FUENTE: DATOSMACRO

Esta gráfica recoge el PIB en Cataluña desde 1995, acotando los periodos de gobierno de cada partido político en Cataluña. Se percibe como está en constante crecimiento, a excepción de una franja temporal de estancamiento entre 2008 y 2013.



FUENTE: DATOSMACRO

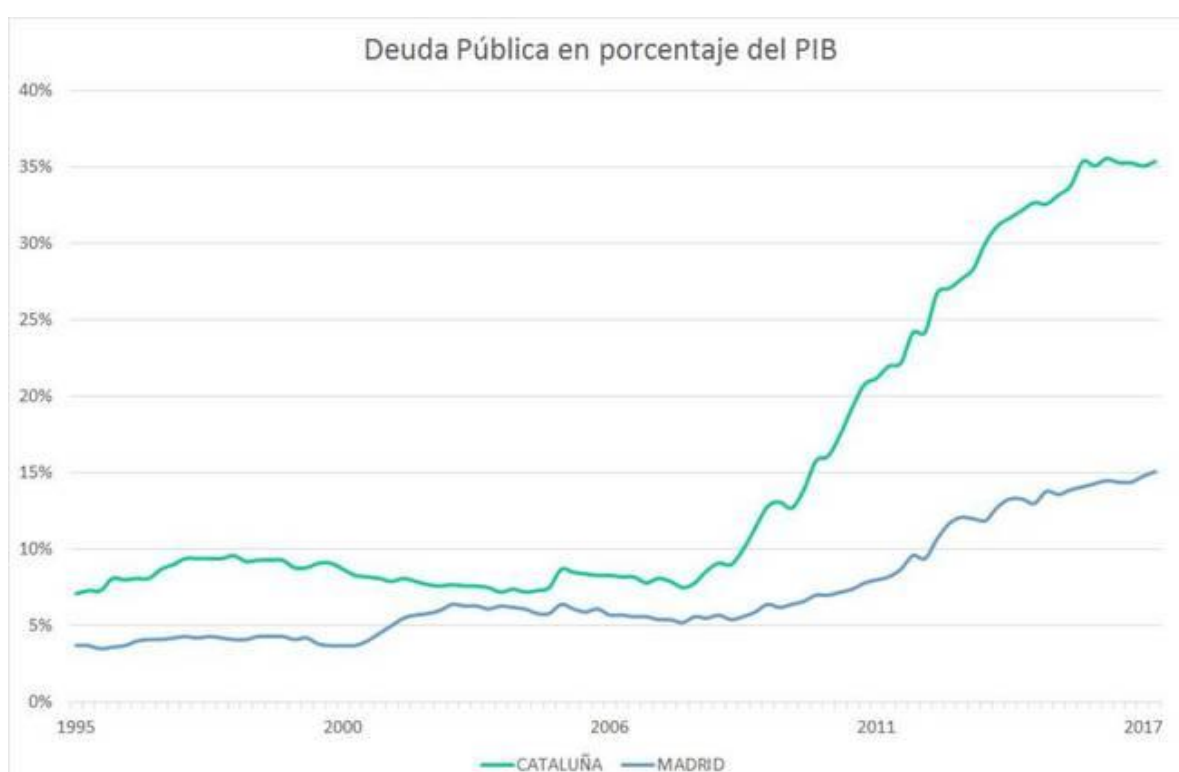
Esta gráfica expone la representación del PIB en Madrid, estando desde 1995 con el Partido Popular de gobierno. Esta línea representativa es muy similar a la anterior grafica sobre el PIB catalán.



FUENTE: DATOSMACRO

Esta gráfica es del PIB de España, con un periodo mayor, abarcando datos desde 1980 hasta 2017.

Acotando el periodo de 1995 a 2017, como en las dos anteriores gráfica del PIB catalán y madrileño, respectivamente, se puede percibir como estas 3 líneas representativas tienen la misma tendencia, siendo muy similares.



FUENTE: BANCO DE ESPAÑA

En esta gráfica se puede apreciar como a partir del inicio del “proceso”, crece desmesuradamente la deuda catalana en comparación con la de Madrid. Sin embargo, a partir del año 2016 aproximadamente la línea representativa catalana se estabiliza, sin aumentar ni disminuir su deuda. En cambio la línea madrileña a partir del 2016 intenta también estabilizarse pero sigue subiendo, aunque con menor fuerza que años anteriores.

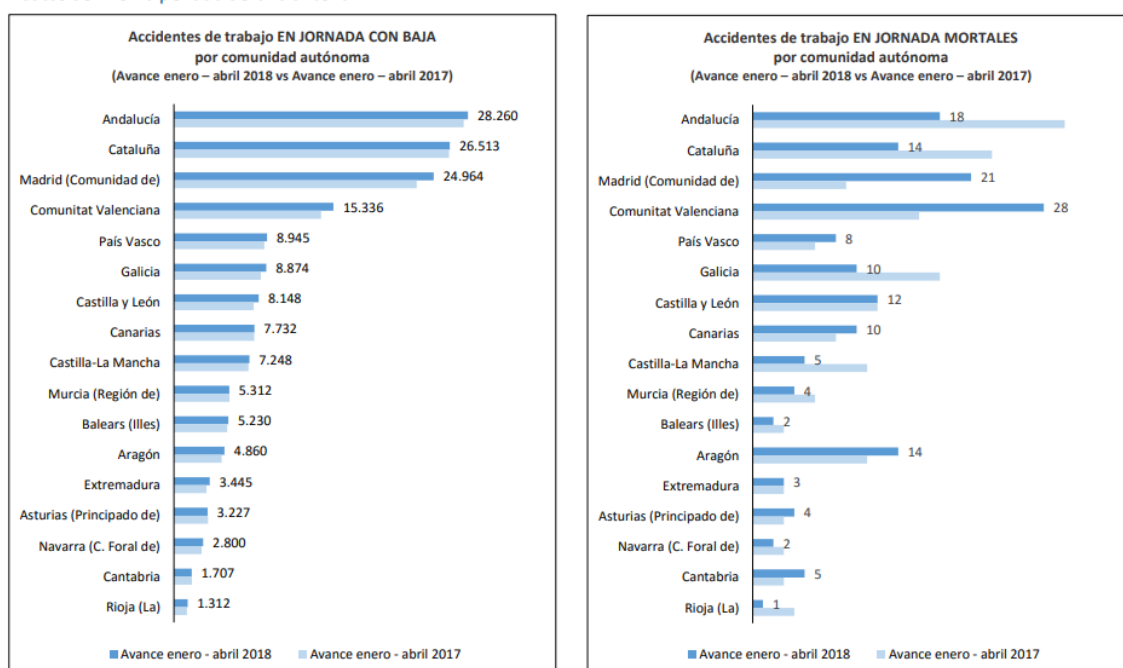
4.5. Calidad del empleo.

El principio en el que se basa la calidad de vida en el entorno laboral es que el trabajo debe tener una concepción positiva por parte de todas las partes implicadas: dueños de las empresas, directivos, cargos intermedios y empleados.

No hay una definición exacta de esta variable, abarca muchos indicadores con los que se podría analizar. Yo me centraré en tres específicos: accidentes laborales, estructura salarial y la temporalidad laboral.

4.5.1. Número de accidentes laborales.

Por comunidades autónomas, se presentan los datos del total de accidentes de trabajo en jornada, con baja y mortales, así como los datos del mismo periodo del año anterior.

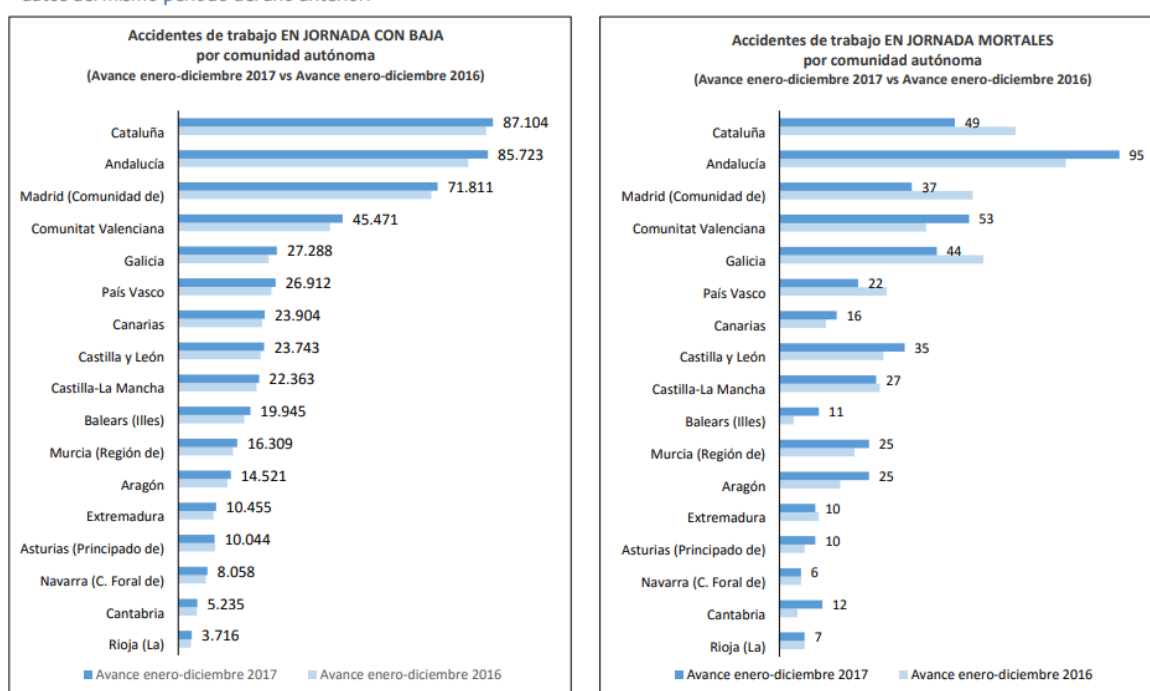


FUENTE: MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD

Estas dos gráficas exponen los accidentes laborales en cada comunidad autónoma española durante el primer trimestre de 2018 en comparación con el primer trimestre de 2017. Se registran dos tipos de accidentes laborales, con baja y mortales.

Ambas categorías son encabezadas por Andalucía, seguida de Cataluña, Madrid y la Comunidad Valenciana. Cataluña respecto el año pasado, en el mismo trimestre, tiene en 2018 el mismo número de accidentes con baja y menos accidentes mortales.

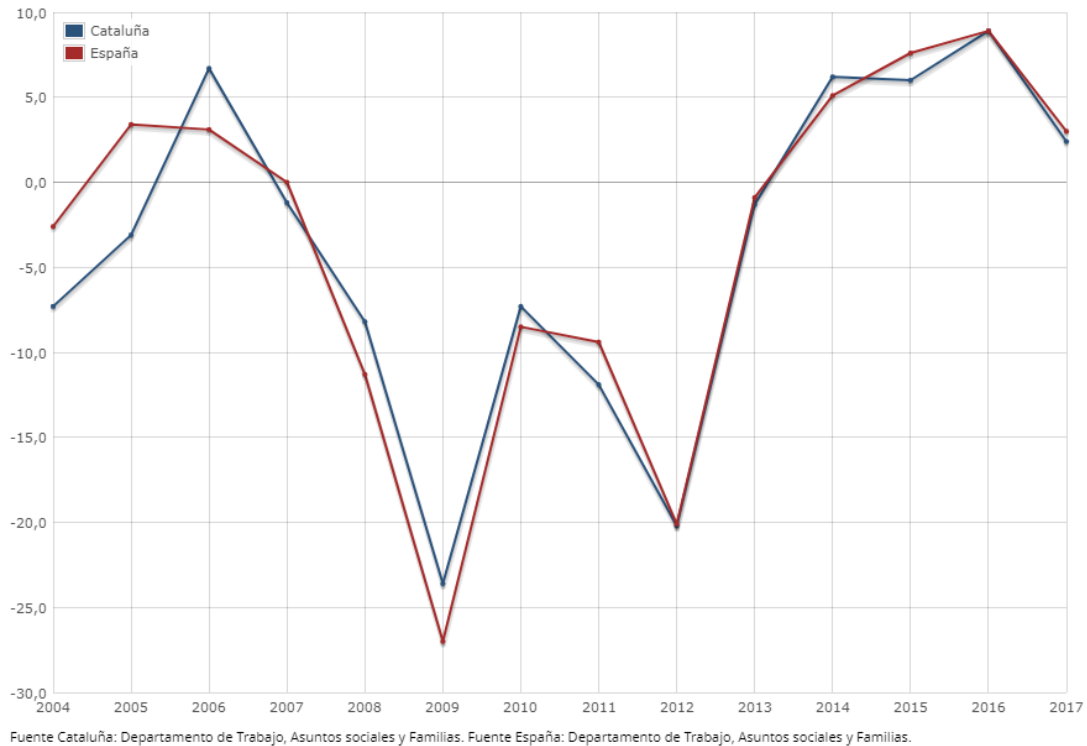
Por **comunidades autónomas**, se presentan los datos del total de accidentes de trabajo **en jornada**, con baja y mortales, así como los datos del mismo periodo del año anterior.



FUENTE: MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD

Esta tabla registra los datos de 2016 y 2017. Encabeza ambas categorías Cataluña, seguida de Andalucía, Madrid y la Comunidad Valenciana. En el año 2017 respecto con 2016 tiene más accidentes laborales con baja, y bastantes menos accidentes laborales mortales.

Accidentes de trabajo con baja. Cataluña y España. 2004-2017



Esta gráfica representa la variación anual, entre Cataluña y España, de accidentes laborales con baja. Se puede apreciar como ambas líneas tienen la misma tendencia todo el periodo.

En el último año ambas líneas se superponen entre ellas prácticamente, por lo que no se vería afectado la calidad del empleo respecto a la accidentalidad laboral.

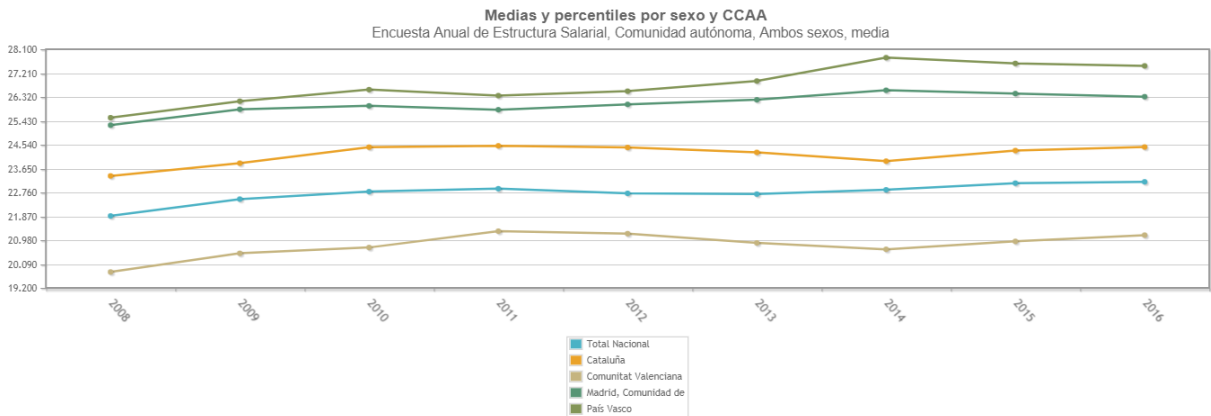
Accidentes de trabajo con baja. Por tipo. Cataluña. 2004-2017



En esta gráfica se recogen la variación anual, entre Cataluña y España, de accidentes laborales graves y mortales.

A lo largo de todo el periodo ambas líneas representativas fluctúan severamente, sin establecerse una tendencia. Los últimos años se muestran con una caída constante en ambos tipos de accidentes por lo que no se puede relacionar que el independentismo haya afectado a la siniestralidad.

4.5.2. Estructura salarial.



FUENTE: INE

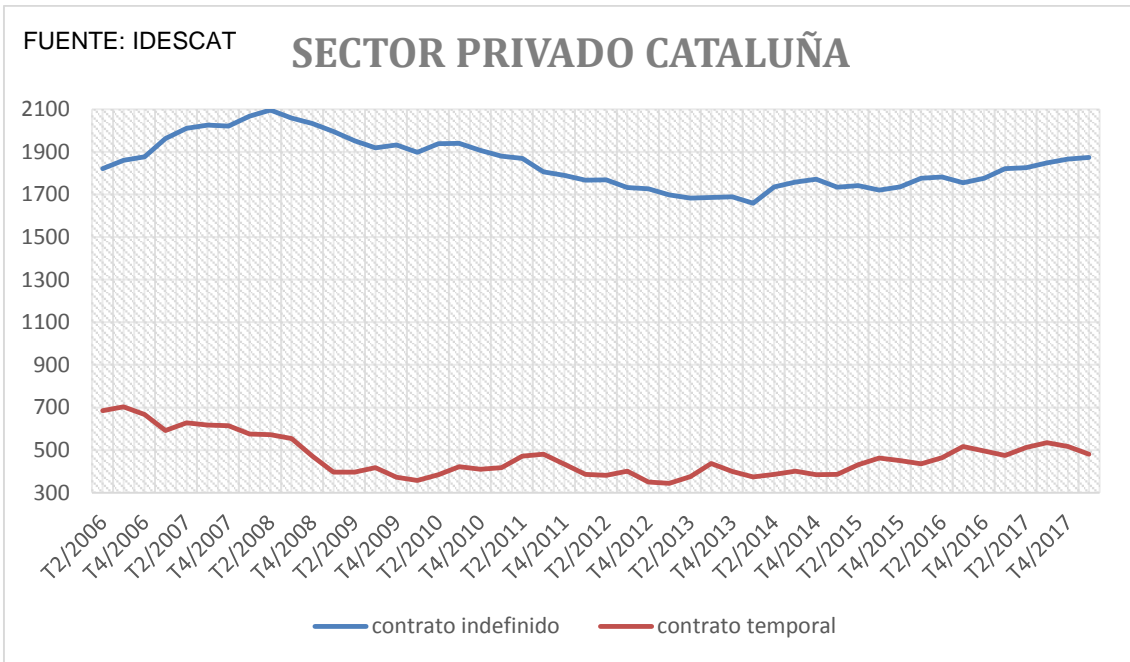
Esta gráfica abarca desde el 2008 hasta el 2016, no habiendo más datos respecto a la encuesta anual de la estructura salarial.

En ella se puede ver el País Vasco es la comunidad autónoma con mayores salarios en España, por encima de Madrid y de Cataluña.

Cataluña tiene como último dato registrado en 2016 casi 24.500 € de media en el salario de sus trabajadores. Su línea representativa después del descenso en 2011 hasta 2014, asciende hasta 2016 según los datos que hay disponibles.

4.5.3. Temporalidad laboral.

En esta subvariable voy a exponer gráficas sobre los contratos temporales e indefinidos en Cataluña en comparación con España registrados, en el sector privado, así como su evolución. De esta forma, se puede apreciar la temporalidad de los empleados durante el “proceso”, en la comunidad autónoma catalana y la precariedad que esta puede conllevar.



En esta gráfica representativa de los contratos en el sector privado, se puede apreciar como las dos líneas no tienen ninguna relación entre ambas, siguiendo trayectorias durante el “proceso” independentista.

Se puede visualizar como desde el tercer-cuarto trimestre de 2017, el número de contratos indefinidos han ascendido, mientras que los contratos temporales han ido descendiendo constantemente hasta el primer trimestre de 2018.

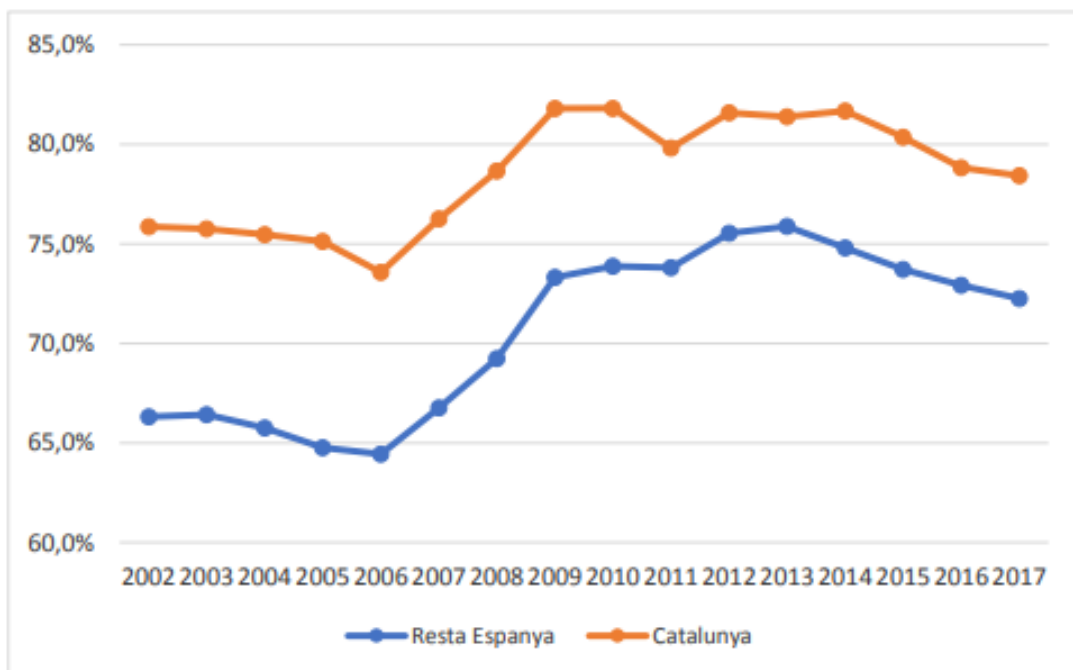
Esto puede tener como causa, a través de la incertidumbre y preocupación político-social creada por el referéndum ilegal, los contratos temporales generados por el turismo y demás actividades principales de Cataluña hayan ido decayendo.

Su coeficiente de correlación es de 0.48, siendo poco significativo la correlación existente entre ambos tipos de contratos en el sector privado.

En Cataluña había en 2017 una cifra de 2,75 millones de asalariados con contrato indefinido y 593.000 asalariados con contrato temporal. En el resto de España, en el mismo año las cifras eran de 12,97 millones y 3,6 millones respectivamente.

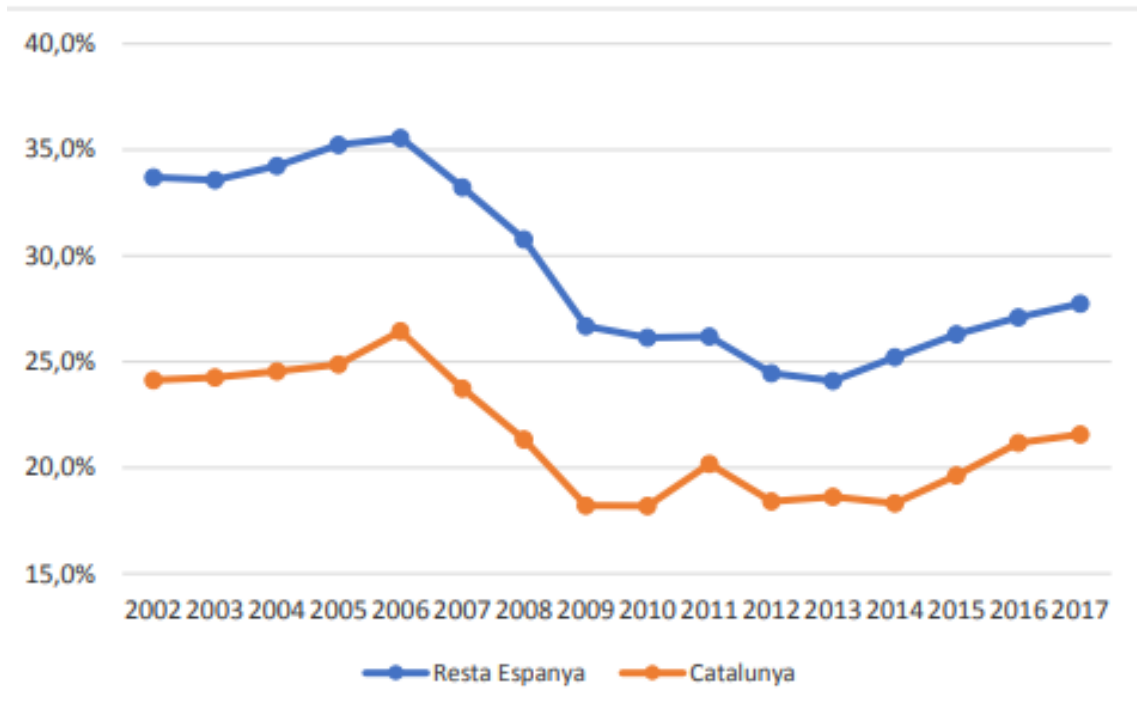
La proporción de asalariados con contrato indefinido y con contrato temporal es bastante diferenciada; concretamente, en 2017, la proporción de indefinidos en Cataluña fue del 78,4%, lo que representa 6,1 puntos porcentuales superior a la proporción que registra el resto de España. Se compensa con un menor peso relativo equivalente de los asalariados con contrato temporal en Cataluña, donde significaban el 21,6% frente al 27,7% del resto del estado.

Asalariados con contratos indefinidos (% sobre el total)



Fuente: elaboración propia a partir de la EPA

Asalariados con contratos temporales (% sobre el total)



Fuente: elaboración propia a partir de la EPA

En ambas gráficas se compara el porcentaje que hay, tanto de contratos indefinidos como temporales, en España y en Cataluña.

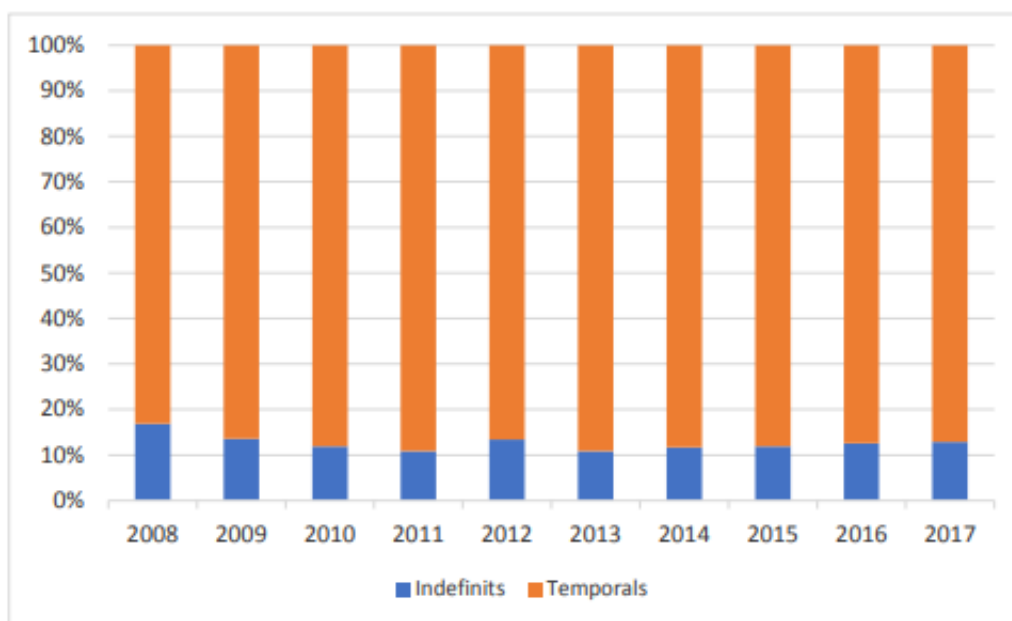
Se puede apreciar como siempre en Cataluña ha habido mucho mayor porcentaje tanto en la propia comunidad como comparando con España de contratos indefinidos.

Sin embargo, si nos centramos únicamente en la contratación total en Cataluña, el punto de aspecto anterior acerca de la precariedad laboral cambia.

En Cataluña se firmaron en 2017 cerca de 3,2 millones de contratos. De estos, 411.000 fueron indefinidos y cerca de 2,8 millones fueron temporales. La razón de la prevalencia tan manifiesta de contratos temporales descansa en el hecho de que una persona puede firmar más de uno o hasta muchos a lo largo del año, de duraciones cortas cada uno de ellos.

La actividad contractual, por tanto, viene caracterizada por el hecho de que un 87% de los contratos firmados fueron temporales, una proporción bastante constante a lo largo de los últimos años. En este punto cabe recordar que, a pesar de este dato y como hemos visto en el capítulo anterior, los contratados temporales en 2017 fueron el 21,6% del total de asalariados.

Distribución de los contratos en Cataluña entre indefinidos y temporales (% sobre el total)

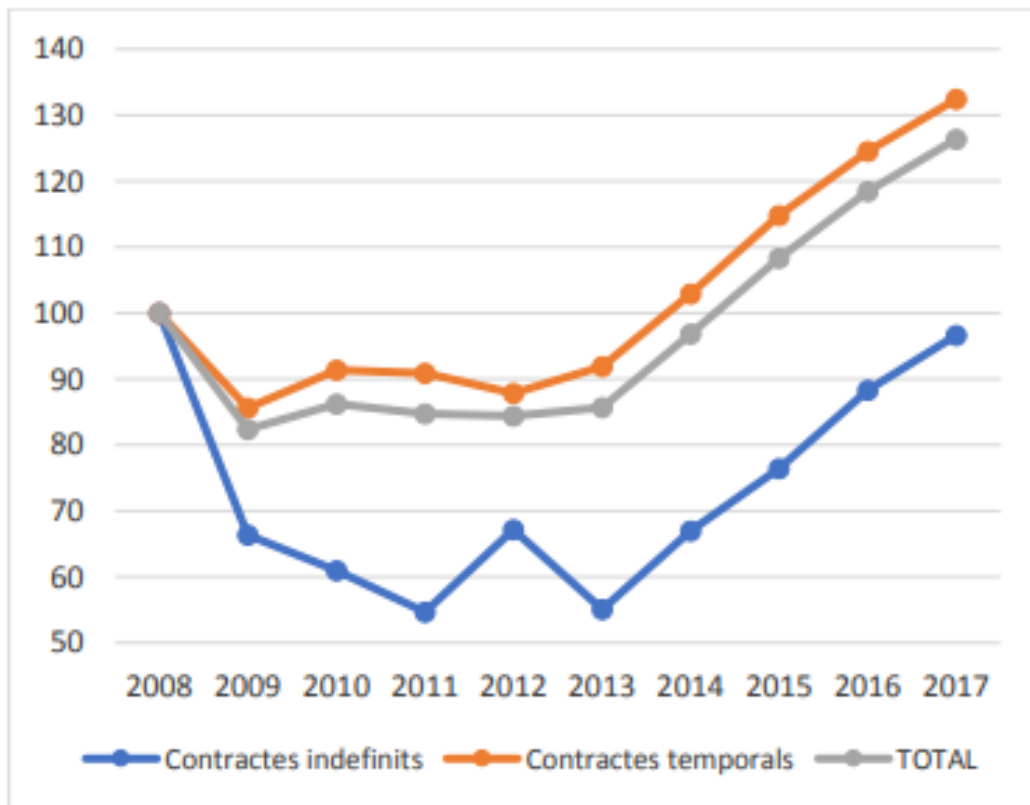


Fuente: elaboración propia a partir del Departamento de Trabajo

En la evolución de ambos tipos de contratos a lo largo del período se puede observar la caída de uno y otro tipo de contrato, pero especialmente de los indefinidos, que tocan fondo en 2011 y en 2013 con volúmenes cercanos a la mitad de los que se registraron en 2008, año del inicio de la crisis. Los contratos temporales cayeron aproximadamente la mitad que los indefinidos en aquel subperíodo.

Desde entonces y hasta hoy, uno y otro tipo de contratos crecen de manera sostenida, aunque mientras que los temporales en 2017 superan en un 32% los que se firmaron en 2008, los indefinidos aún se sitúan un 3% por debajo.

Evolución de los contratos en Cataluña por tipos (índice 2008=100)



Fuente: elaboración propia a partir del Departamento de Trabajo

Respecto al sector público no lo incluiré en esta investigación. La razón es que la Administración Pública está regulada por ley respecto a los contratos laborales, siendo un proceso muy largo atado a la ley a través de oposiciones, méritos, concurso...

5. Conclusiones.

El objeto de esta investigación es analizar si el independentismo catalán había influenciado en el empleo de Cataluña y España, y en qué grado.

El motivo de esta investigación es determinar si la importancia que se le ha dado durante estos últimos meses, tanto en los medios de comunicación como en la sociedad española en general se había difundido con fundamento o únicamente, se había exagerado, pues la fuga de empresas, entre otros, es un tema de mucha importancia que puede afectar gravemente a la nación.

Señalar alguno de los titulares de prensa: ⁷“¿Ha dañado el “proces” al empleo en Cataluña?”, ⁸“El impacto de la crisis catalana en el consumo, la inversión, el turismo y el empleo”, ⁹“¿Afecta la crisis catalana a la creación de empleo, como dice Báñez?”, ¹⁰“Esta independencia es una ruina: seis efectos negativos para la economía catalana... y nacional”, etc.

A lo largo de esta investigación los datos analizados, señalan resultados negativos, no significativos, en casi todas las variables laborales escogidas durante los meses críticos del “proces”, donde el auge del independentismo catalán se notaba fuertemente como símbolo de preocupación e incertidumbre. Sin embargo, la situación derivada de esos meses no muestra datos tan preocupantes, llegando a recuperar la normalidad en el empleo general, e incluso mejorar dichas situaciones en algunas ocasiones por otros factores ajenos a esta investigación.

Con esto puedo declarar que en lo que respecta al empleo, las afirmaciones de las consecuencias nefandas para el empleo derivadas del proceso independentista unilateral catalán han sido desmesuradas, no siendo los resultados tan desastrosos como casi todos los medios de comunicación apuntaban.

⁷ Periódico virtual El País. Fecha: 13/12/2017.

⁸ Periódico virtual Expansión. Fecha: 14/10/2017.

⁹ Periódico virtual ELDIARIO.ES. Fecha: 03/11/2017.

¹⁰ Periódico virtual Actual. Fecha: 19/10/2017.

Como resultados que hay que de todos los datos analizados en las variables del empleo, voy a destacar:

- La similitud que hay en la media de afiliación de la ¹¹SS entre Cataluña y España, siendo los últimos meses idénticos en cuanto a la variación interanual.
- En cuanto a las comunidades autónomas usadas en esta investigación para compararlas con Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana y País Vasco, he de declarar que la más vinculada, por lo general, a Cataluña según los coeficientes de correlación, es la Comunidad Valenciana, seguida de Madrid.
- Nunca hay datos negativos, significativos, en las variables usadas en esta investigación en la comunidad autónoma de Cataluña, perteneciendo estos datos a los meses críticos del “proceso” de octubre y noviembre, pero siempre recuperándose los meses derivados a estos e incluso en algunas ocasiones mejorándolo. O simplemente, que son ajenos esos datos negativos a esta investigación, provocados por factores externos como pueden ser la bajada de enero, etc.

En conclusión, afirmo que no ha sido significativamente perjudicado el empleo en Cataluña por el independentismo catalán, siendo un tema desmesurado por los medios de comunicación, los cuales implementaban ideas erróneas sobre la situación laboral en Cataluña. De esta forma, cabe destacar la importancia de separar las posibles consecuencias políticas y económicas de las laborales, siendo afectadas de forma muy diferente en cuanto a la repercusión que haya podido tener el independentismo catalán sobre ellas.

¹¹ Seguridad Social

6. Glosario.

- N° afiliación de la Seguridad Social:

La afiliación es el acto administrativo a través del cual la Tesorería General de la Seguridad Social reconoce la condición de "estar incluido" en el Sistema de la Seguridad Social, con los efectos establecidos en la Ley, a la persona física que por primera vez realiza una actividad profesional determinante por la que esté incluido en el ámbito de aplicación del mismo.

La afiliación se caracteriza por las siguientes notas:

- Es obligatoria: todas las personas comprendidas en el campo de aplicación del sistema en su modalidad contributiva están obligadas a realizarla.
- Es única para todo el sistema y para todos los regímenes, aun cuando las personas cambien de un régimen a otro por razón de su actividad.
- Es vitalicia, porque la afiliación inicial permanece durante toda la vida de la persona, aun cuando cause baja en el Régimen por cese del trabajo que desarrolla.
- Es exclusiva, en cuanto que por la misma actividad no se puede estar de alta en otro régimen de previsión social ajeno al sistema.
- Por sí misma o junto con otros requisitos, es condición para ser titular de derechos y obligaciones.

- Paro:

Situación laboral en que se encuentran las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo. Se considera que una persona busca empleo de forma activa si:

- Ha estado en contacto con una oficina pública de empleo con el fin de encontrar trabajo.

- Ha estado en contacto con una oficina privada (oficina de empleo temporal, empresa especializada en contratación, etc.) con el fin de encontrar trabajo.
- Ha enviado una candidatura directamente a los empleadores.
- Ha indagado a través de relaciones personales, por mediación de sindicatos, etc.
- Se ha anunciado o ha respondido a anuncios de periódicos.
- Ha estudiado ofertas de empleo.
- Ha participado en una prueba, concurso o entrevista, en el marco de un procedimiento de contratación.
- Ha estado buscando terrenos o locales.
- Ha realizado gestiones para obtener permisos, licencias o recursos financieros.

También se consideran parados a las personas que ya han encontrado un trabajo y están a la espera de incorporarse a él, siempre que verifiquen las dos primeras condiciones.

- Población activa:

Son aquellas personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la entrevista), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción. Se subdividen en ocupados y parados.

- PIB:

Se conoce como PIB a las siglas de “Producto Interno Bruto” o “Producto Interior Bruto”. Es el valor monetario de todos los bienes y servicios producidos en una determinada región, durante un período determinado, normalmente un año.

El PIB es uno de los indicadores más utilizados en la macroeconomía ya que tiene como objetivo principal medir la actividad económica, tomando en cuenta

únicamente los bienes y servicios producidos dentro de la economía formal de un determinado territorio sin importar el origen de las empresas (aunque sea extranjera la empresa, esta aporta al PIB donde se encuentre situada), excluyendo todo aquello que se produce en el marco de la economía informal, o de negocios ilícitos.

El PIB se calcula como flujo de gastos o flujo de rentas. En el primer caso, se toma en cuenta los siguientes indicadores:

- El consumo de los bienes y servicios adquiridos por la familia y empresas.
- Inversión especialmente por las empresas.
- Gasto Público adquirido por la Administración Pública, en este contexto también se incluye a los salarios de los funcionarios públicos.
- El resultado de las exportaciones – importaciones.

- Domicilio social:

El domicilio social es el lugar donde una empresa realiza la gestión y dirección de su actividad. Debe figurar en las escrituras de la empresa y es de conocimiento público a través del Registro Mercantil. Es definido por la Ley de Sociedades de Capital.

- ICE (Índice de Confianza Empresarial Armonizado):

Es la diferencia o saldo entre el porcentaje de respuestas favorables y desfavorables relativas al trimestre que acaba, quedando reflejado la preocupación de los empresarios debido a la fuga de empresas.

- Coeficiente de Correlación de Pearson (r):

Índice que puede utilizarse para medir el grado de relación de dos variables siempre y cuando ambas sean cuantitativas. El intervalo de respuesta varía

entre $[-1, +1]$, si el coeficiente es 0, no existe relación lineal entre las dos variables, siendo esa correlación perfecta negativa o positiva si el valor alcanza -1 o $+1$.

- Contrato indefinido:

Es aquel que se concierta sin establecer límites de tiempo en la prestación de los servicios, en cuanto a la duración del contrato.

El contrato de trabajo indefinido podrá ser verbal o escrito.

El contrato de trabajo indefinido podrá celebrarse a jornada completa, parcial o para la prestación de servicios fijos discontinuos.

- Contrato temporal:

El contrato temporal, es aquel que tiene por objeto el establecimiento de una relación laboral entre empresario y trabajador por un tiempo determinado.

El contrato de trabajo temporal podrá celebrarse a jornada completa o parcial.

El contrato de trabajo temporal se formalizará por escrito, podrá ser verbal cuando en la situación de eventual por circunstancias de la producción la duración del mismo sea inferior a cuatro semanas y la jornada completa.

- Estructura salarial:

La estructura salarial de una organización está constituida por el conjunto de retribuciones existentes en todos los puestos o niveles ocupacionales, asignadas a quienes ocupan dichos puestos o niveles jerárquicos. El objetivo de una estructura salarial es lograr un adecuado equilibrio entre los dos aspectos clave: la equidad interna y la competitividad externa.

- Siniestralidad laboral:

Producción de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales ligadas al ejercicio de una actividad profesional.

7. Bibliografía.

- Constitución Española, de 29 de 1978, BOE.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, BOE.
- Real Decreto-ley 15/2017, de 6 de octubre, de medidas urgentes en materia de movilidad de operadores económicos dentro del territorio nacional, BOE.

Fuentes primarias utilizadas:

- INE (Instituto Nacional de Estadística).
- IDESCAT (Instituto Nacional de Estadística de Cataluña).
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Banco de España.
- Registradores de España.

Fuentes secundarias utilizadas:

- Julve R. (30/09/2017). “¿Cómo hemos llegado al 1-O?”. *elPeriódico*. <https://www.elperiodico.com/es/politica/20170930/fechas-clave-proces-hasta-referendum-6322597>
- Doval. C. (02.10.2017). “Consecuencias económicas de la independencia de Cataluña”. *La Opinión De Málaga*. <https://www.laopiniondemalaga.es/economia/2017/10/02/consecuencias-economicas-independencia-cataluna/959009.html>
- Jorrín. J. (04/10/2017). “La tensión no afecta a la economía catalana: crea el 30% del empleo de toda España”. *El Confidencial*.

https://www.elconfidencial.com/economia/2017-10-04/independencia-cataluna-tension-politica-crecimiento-empleo-afiliacion_1454888/

- Jorrín. J. (28/09/2017). “El BdE constata la ralentización del PIB al 0,8% y advierte de los riesgos por Cataluña”. *El Confidencial*.
https://www.elconfidencial.com/economia/2017-09-28/banco-espana-previsiones-macroeconomicas-ralentizacion-pib_1451197/
- Estévez. M. (03/11/2017). “¿Afecta la crisis catalana a la creación de empleo, como dice Báñez?”. *Eldiario.es*.
https://www.eldiario.es/economia/Catalunya-Madrid-Comunidad-Valenciana-Banez_0_704129743.html
- Cerezal. P. (14/10/2017). “El impacto de la crisis catalana en el consumo, la inversión, el turismo y el empleo”. *Expansión*.
<http://www.expansion.com/economia/2017/10/14/59e1214a268e3eb4278b4589.html>
- Castelló. V. (13/12/2017). “¿Ha dañado el “proceso” al empleo en Cataluña?”. *El País*.
https://cincodias.elpais.com/cincodias/2017/12/12/midinero/1513082691_238742.html
- Calderón. M. (19/10/2017). “Esta independencia es una ruina: seis efectos negativos para la economía catalana... y nacional”. *Actual*.
<https://www.actuall.com/criterio/democracia/esta-independencia-es-una-ruina-seis-efectos-negativos-para-la-economia-catalana-y-nacional/>
- Espinosa. J. (16/10/2017). “¿CÓMO AFECTA LA CRISIS SECESIONISTA EN CATALUÑA A LAS EMPRESAS EN ESTE TERRITORIO? ¿Y A LOS TRABAJADORES (TRASLADOS)?”. *Jurisprudencia Asesoría y Abogados*.
<http://jurisdependencia-asesoriayabogados.com/empresas-trabajo-cataluna-independencia/>
- Iriarte. A., San Sebastián. A., Elorriaga. E. (13/10/2017). “Consecuencias mercantiles, fiscales y laborales de un cambio social”. *El País*.
https://cincodias.elpais.com/cincodias/2017/10/10/legal/1507649039_463644.html

- El País. (13/12/2017). "Más de 3.000 empresas han llevado su sede fuera de Cataluña desde el referéndum". *El País*.
https://elpais.com/economia/2017/12/13/actualidad/1513180672_824521.html
- Roldán. T. (17/12/2017). "Siete gráficos que explican el desastre económico del "proceso"". *El Confidencial*.
https://blogs.elconfidencial.com/espana/tribuna/2017-12-17/siete-graficos-que-explican-el-desastre-economico-del-proces_1494019/
- 20Minutos. (28/12/2017). "Lista de compañías que han abandonado Cataluña debido al proceso independentista". *20Minutos*.
<https://www.20minutos.es/noticia/3162078/0/fuga-empresas-cataluna-lista-companias-dejan-region-proceso-soberanista/>
- Grau. X. (20/12/2017). "Solo un 12% de las empresas han completado el traslado de sede fuera de Cataluña". *Ara.cat*.
https://www.ara.cat/es/economia/Solo-empresas-completado-traslado-sede_0_1927607411.html

Páginas web utilizadas:

- <https://www.datosmacro.com/>
- http://forestales.ibv.org/index.php?option=com_content&view=article&id=10&Itemid=137
- <https://www.significados.com/pib/>
- <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2016/07/el-diseno-de-estructuras-salariales/>
- <https://www.aquaeden.es/blog/que-se-entiende-por-calidad-de-vida-en-el-trabajo>
- https://www.pimec.org/sites/default/files/documents_pagines/informes_2_2018_temporalitat_contrates_2.pdf